

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Niños y adolescentes en conflicto con la ley penal:
desde un abordaje integral**

Karina Rodríguez Presa

Tutor: Teresita Steneri

2002

INDICE TEMATICO.-

* PRESENTACION.....	pág. 1.-
* DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO.....	pág. 7.-
* HIPÓTESIS DE LAS CUALES PARTIMOS	pág. 9.-
* CAPITULO I.	
CUESTION SOCIAL.....	pág. 11.-
* CAPITULO II.	
II.1. GLOBALIZACIÓN.....	pág. 16.-
II.2. EXCLUSIÓN SOCIAL.....	pág. 20.-
II.3. POBREZA Y VULNERABILIDAD...pág.	23.-
II.4. VIVIENDA Y SALUD.....	pág. 26.-
* CAPITULO III.	
FAMILIA.....	pág. 29.-
* CAPITULO IV.	
IV.1. ADOLESCENCIA.....	pág. 36.-
IV.2. GENERO.....	pág. 44.-
IV.3. CONSUMO DE SUBSTANCIAS....pág.	46.-
IV.4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD DE CONSUMO.....	pág. 47.-

IV.5. INCIDENCIA DEL NIVEL
EDUCATIVO.....pág.50.-

IV.6. MERCADO LABORAL E
INSERCIÓN DEL ADOLESCENTE
AL MISMO.....pág.54.-

* CAPITULO V.

V.1. UNA MIRADA DESDE LOS
DERECHOS HUMANOS Y DESDE
NUESTRO ROL PROFESIONAL.....pág.60.-

V.2. PARADIGMA DE LA
SITUACION IRREGULAR Y DE
LA PROTECCIÓN INTEGRAL.....pág.64.-

* CAPITULO VI.

REFLEXIONES FINALES.....pág. 68.-

* BIBLIOGRAFÍA.....pág. 75.-

PRESENTACIÓN. -

El presente documento tiene carácter de tesis final de la Licenciatura Trabajo Social, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales -Departamento de Trabajo Social.

A lo largo del trabajo se investigan y analizan algunos de los factores que podrían haber incidido, o estar incidiendo en las conductas y comportamientos de "Niños y Adolescentes" y los conducen a cometer infracciones.

Téngase presente que nos hemos señalado ciertos límites precisos para analizar el tema escogido. Cuando hablamos de "Niños y Adolescentes", nos referimos a varones menores de 18 años, ya que consideramos que el tema del género podría ser uno de los factores que condiciona de diferentes maneras los comportamientos. Podríamos decir que en lo que refiere a la etapa de socialización de los muchachos, se les enseña por lo general, a ser autónomos e independientes, a no pedir ayuda en momentos y en situaciones límites, a reprimir sus emociones, etc. Asimismo, generalmente se reserva prioritariamente para el hombre, la esfera pública de la producción y para la mujer, la esfera privada de la reproducción y el cuidado de los otros; o sea, actividades asociadas a tareas hogareñas, como ser, cuidado de la casa, familia e hijos.

Los jóvenes se preparan para acceder a la vida adulta a través del trabajo productivo y las jóvenes, para la reproducción y el trabajo de cuidado. Ambos proyectos han sido vistos como ineludibles y adecuados, pero el primero, lleva a la independencia económica, mientras que el segundo, a la dependencia.

En la actualidad si bien predomina el modelo hegemónico del hombre proveedor, podríamos decir que existe una relatividad en cuanto a la distribución de roles y funciones "masculinas y femeninas"; ya que se han incrementado los hogares con mujeres solas jefas de familia.

Esta diferencia hace que ser joven en femenino no sea lo mismo que serlo en masculino. La naturalización del trabajo reproductivo y la adjudicación de la responsabilidad casi exclusiva de la crianza de los hijos y de las tareas domésticas constituyen uno de los principales obstáculos que las mujeres han debido enfrentar, que determina un desigual acceso y control a los recursos que se expresa en debilitamiento de la autoestima, de la confianza en sí misma y del desempeño social y laboral.

Todo ello, si lo proyectamos en adolescentes varones, pertenecientes a hogares de bajos recursos, y unido a la distribución de roles, funciones y mandatos diferentes en función de los géneros; podría condicionar su conducta e influir en la infracción.

La pertinencia de la aplicación de una mirada de género al análisis de la niñez y adolescencia en conflicto con la ley parecería incuestionable, ya que la definición de roles se inicia en la infancia y está en la base de la construcción de la identidad y son las concepciones culturales acerca de lo que les corresponde ser y hacer a hombres y mujeres, del valor de las actividades y capacidades femeninas y de las relaciones con sus padres y madres, las que se trasladan al ámbito laboral e interactúan con las exigencias y condicionantes productivos y económicos determinando la división sexual del trabajo.

Luego de efectuadas algunas aclaraciones respecto al tema del género -el cuál se desarrollará mas detalladamente en el capítulo IV.2 , mencionamos que no se especifica una edad mínima como base, ya que existen niños que cometen infracciones desde muy corta edad, por ejemplo: desde los 8 y 9 años.

Otro de los límites que nos hemos señalado a la hora de analizar el tema propuesto, refiere al tipo de infracción a que hacemos referencia cuando hablamos de Niños y Adolescentes en conflicto con la ley. Nos referimos a infracciones tales como hurtos y

rapiñas (delitos con violencia), y nos abocamos tanto a la privación de libertad, como de medidas alternativas.¹

Dicho recorte en el objeto de estudio, no implica reconocer que existen otros tipos de infracciones, tales como violaciones, homicidios, corrupción, falsificación, etc., que tienen como factores posibles de incidencia al acto, algunos de los analizados en el presente documento, pero que a su vez, podrían tener por detrás de la conducta, otro tipo de explicación, como por ejemplo psicológica, que no se estudian ni analizan en el trabajo.

Lo dicho no implica que los niños y adolescentes que cometen una rapiña o un hurto no presenten factores psicológicos, sino que en la imposibilidad de abordar la totalidad de posibles causas que podrían condicionar la infracción, no nos abocaremos a aspectos psicológicos, que podrían ser ocasionados entre otros aspectos, por experiencias de violencia intrafamiliar, por abandono, carencias afectivas, necesidades afectivas, etc.

Es necesario aclarar, tomando los aportes de Uriarte, C (1999), que la infracción como descripción de una conducta antijurídica es una construcción social, el hombre va creando la infracción, esta no tiene una existencia ontológica, varía según el momento histórico y la sociedad específica, es decir, que lo que era infracción hace 100 años no lo es hoy obligatoriamente, y lo que hoy lo es, no será necesariamente siempre.

En lo que refiere a la gran interrogante, sobre si han aumentado las infracciones, podríamos decir siguiendo a A Giddens que "las estadísticas sobre crimen y la delincuencia son probablemente las menos fiables de todas las cifras oficiales publicadas sobre cuestiones sociales" (1992: 166). No obstante nos atreveríamos a decir, que

¹ Para la aplicación de las medidas judiciales, se tiene en cuenta los antecedentes del niño/a o adolescente y la situación familiar. Las medidas van desde aquellas que tienen un carácter más preventivo hasta la internación con medidas de seguridad:

A) apercibimiento con entrega a los responsables. B) comparecencia al Juzgado. C) realización obligatoria de tratamientos indicados. D) arrestos domiciliarios. E) Libertad asistida. F) internación sin medidas de seguridad en el Iname. G) internación con medidas de seguridad en el Iname. El juez por iniciativa propia o por sugerencia del equipo del Centro de Atención, puede decidir la sustitución de la internación por la de libertad asistida.

siempre hubo infracciones e infractores, pero lo que ha cambiado - a juicio personal- es la modalidad de los actos, con una tendencia hacia cada vez más violencia.

El problema de los "Niños y Adolescentes" en conflicto con la ley penal, sus causas y consecuencias no han surgido recientemente; sino que es un fenómeno histórico, concreto, y como tal, han ido variando y surgiendo causas nuevas a raíz de toda un serie de problemáticas sociales, económicas, políticas, culturales, biológicas y psicológicas.

Con ello nos referimos entre otros aspectos, a la falta de empleo, al aumento de los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas,² al aumento de la violencia, a la violación de sus derechos humanos, a la falta de expectativas y de respuestas que perciben los adolescentes y que sienten que cada vez son menos necesarios para la sociedad³; todo ello genera que el joven al internalizar la falta de respuestas que la sociedad brinda ante sus demandas, se objective⁴ en sentimientos de frustración y bajo nivel de autoestima, en estas circunstancias el joven podría utilizar como estrategia para sobrevivir, la infracción.

En Uruguay el problema de la Niñez y Adolescencia en conflicto con la Ley Penal es pensado como un hecho que genera preocupación y por lo tanto se ubica cada vez más en el centro de los debates públicos y de la agenda política.

Lo cierto es que la preocupación que genera es mayoritariamente respecto a que hacer con los Niños y Adolescentes considerados como "problemáticos" para la sociedad, y no se visualiza en grandes rasgos una preocupación por las causas y factores que inciden para que los "llamados problemáticos" cometan la infracción; y de este modo

² Numerosas son las definiciones acerca de necesidades básicas de una persona, según la época, la sociedad, la cultura y otros tantos aspectos serán las necesidades que las personas deberán satisfacer para gozar de una vida digna, por tanto es un concepto muy flexible que debe adaptarse en cada caso particular. Asimismo diremos que las necesidades básicas son aquellos aspectos imprescindibles para la conservación de la vida de la persona. En este caso, necesidades insatisfechas serían aquellas a las cuales el individuo se ve privado a alcanzarlas.

³ Este tema nos conduce a la categoría de exclusión, que será analizado y desarrollado en el capítulo II.2.-

⁴ Sartre J.P (s/f). Con el concepto de objetivación se hace referencia al proyecto por superar una situación particularizada, que maneja este autor, en su concepción de que el Hombre es la superación objetiva de su subjetividad; expresa que "se arranca con la desesperación (que sería la situación), luego se subjetiviza la objetividad para después volver a objetivar esa subjetividad, volcándola en distintas acciones, conductas y pensamientos, en definitiva, como proyectos de vida. O sea, objetivarse significa la vivencia subjetiva de condiciones materiales de existencia; no nos referimos a la mera subjetividad; por ejemplo: el individuo objetiva las condiciones materiales de vida, cometiendo infracciones - robando-.

comenzar a atacar dichas causas. Ante estos casos, la sociedad reacciona y pone en marcha acciones punitivas y disciplinarias para individualizar el problema, es el individuo, el delincuente, y pone el elemento disciplinario. Las pautas para el accionar son la sanción, el castigo o la rehabilitación terapéutica.

Generalmente la opinión pública⁵ suele acotar en frases tales como "adolescentes varones problemáticos, delincuentes - que no les importa nada- no trabajan porque no quiere- trabajo hay- habría que terminar con ellos- se tornan innecesarios para la sociedad- la culpa es de la familia- no tienen proyectos de vida- etc". Al reducir categorías como pobreza, varón y adolescente, a palabras tales como: delincuente, malo, peligroso, vago, infractor, etc, se reduce y se individualiza una problemática tan compleja a determinados calificativos que suelen colmar a la opinión pública, al sistema policial, judicial y a la sociedad en su conjunto.

Daremos un ejemplo de lo anteriormente dicho: muchas veces al generalizar con la frase: "todos los menores infractores son pobres" estamos reduciendo categorías singulares (menor infractor), a una totalidad (pobreza). Pero en realidad no todos los pobres son menores infractores; ni todos los que cometen infracciones son pobres, (aunque no descartamos que dicha variable (pobreza) puede tener su influencia, no la consideramos como factor determinante)

Los elementos, que iremos analizando nos permitirán visualizar la existencia de una multiplicidad de factores que se relacionan y explican la esencia del fenómeno, tales como: pobreza, desempleo, calidad de vida, redes de apoyo y redes sociales con las que cuenta el joven y la familia, grupo de pares, adolescencia, etc., lo cual nos permitirá pasar de determinaciones generales y abstractas, a ciertos rasgos del individuo singular.

Se intenta de este modo, deconstruir, la figura del menor infractor y su cosificación, por un abordaje integral que analice y pretenda comprender todos los

⁵ Cuando hablamos de opinión pública nos referimos a aquella opinión que surge de una minoría y que influye sobre una mayoría, referida a cualquier tema, se caracteriza por ser abierta, duradera y que exprese una norma a seguir. También se define como una opinión autorizada o calificada, vertida por una minoría, que a través de previas instancias intelectuales influye sobre la mayoría.

factores incidentes en la problemática; así como también, desmistificar la culpabilidad que se le otorga muchas veces a la familia, por las manifestaciones en las conductas de sus hijos; lo que en ocasiones olvida que las familias son víctimas tanto como los jóvenes, del sistema y de la sociedad en la cuál están inmersos.

Deberíamos cuestionar el juicio estigmatizante⁶ que muchas veces presenta la sociedad ante estas situaciones porque puede llevar a opiniones prejuiciosas⁷ y naturalizadas sobre un fenómeno mucho más complejo, y sobre un niño y adolescente con una historia de vida por detrás, y producto emergente de una sociedad determinada..

En lo relativo al estigma que se crea sobre los adolescentes en conflicto con la ley penal, este es claramente selectivo ya que "funciona plenamente en los casos donde el delincuente pertenece a áreas marginales, es difuso cuando se trata de sectores medios pero se torna inexistente cuando pertenece a los sectores altos" (Rivas, L; 1987:68).

Efectuadas las respectivas aclaraciones respecto al objeto de estudio escogido; consideramos pertinente esbozar el cuerpo de trabajo, con las mediaciones⁸ y categorías que lo conforman.

⁶ Goffman, E. "Estigma" (Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1980). Se aplica el término "estigma" para referir a atributos desacreditadores, que varían de acuerdo a los estereotipos de cada sociedad e institución. Pero en la realidad se necesita de un lenguaje de relaciones, no de atributos. El individuo estigmatizado supone que su calidad de diferente ya es conocida y resulta evidente en el acto.

⁷ Allport, G. "La naturaleza del prejuicio" (Ed. Paidós, 1953). (pág.43) "... el Hombre tiene una propensión al prejuicio... radica en su tendencia normal y natural a formar generalizaciones, conceptos, categorías, cuyo contenido representa una simplificación excesiva de su mundo de experiencias... Estas pueden carecer de todo fundamento real, y se forman totalmente en base a rumores, proyecciones emocionales y fantasías". Con esta conceptualización se pretende mostrar de manera gráfica, lo perjudicial que resulta para un individuo las generalizaciones erróneas que pueden emitirse a partir de "apariencias" similares, ocultando tras estos la riqueza de las muy diferentes singularidades.

⁸ Tomando la concepción de Sartre, J.P (s/f) sobre el concepto de mediación; la podemos definir como categorías ontológicas, porque expresan y constituyen parte del objeto, expresan las formas de vida del ser humano; y como categorías reflexivas, en tanto producto del pensar el fenómeno en el diálogo con el sujeto. Es precisamente en ese diálogo, que se harán explícitas las mediaciones, descubriendo lo que el objeto esconde y descubriendo de este modo, la esencia del fenómeno

DESCRIPCION DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. -

Al comienzo del trabajo esbozamos una serie de hipótesis de las cuales partimos, y a las cuales abordamos a lo largo del documento.

En el primer capítulo abordaremos brevemente el tema de la cuestión social por considerar que en Trabajo Social el objeto de intervención metodológico sobre el cuál operamos, pertenece a diversas expresiones de "la llamada cuestión social" que se manifiestan en la vida cotidiana.

Teniendo en cuenta los cambios que han ido surgiendo y los conceptos que han ido cambiando, tales como-integración/ desintegración, nos centraremos brevemente en el fenómeno de la globalización, y sus efectos de exclusión, pobreza y vulnerabilidad social, teniendo en cuenta que para comprender los factores que inciden en la problemática, debemos analizar a la sociedad en el momento histórico actual, ya que el muchacho infractor es un producto, un emergente de una sociedad determinada.

El estudio de los factores que actúan en la vida cotidiana de los "Niños y Adolescentes" para que se objetiven en infracciones, implica el análisis y la comprensión de un entramado de mediaciones que hacen al problema; por tal motivo, en el tercer capítulo intentaremos establecer teóricamente los factores que podrían estar incidiendo en dicha problemática, como por ejemplo: la situación familiar y el medio en el que se desenvuelve el Niño- Adolescente, el ámbito escolar, laboral, social, la influencia del grupo de pares, los medios de comunicación social, los derechos que les han sido vulnerados; y su interrelación con las demás categorías.

Finalmente no podemos dejar de abordar el fenómeno, desde el rol del Trabajador Social. Con una mirada de la realidad desde los Derechos Humanos; nos centraremos en el Paradigma que posibilite la desmistificación de la figura del menor infractor/ delincuente; promoviendo y apostando hacia un abordaje integral, utilizando el concepto de "empowerment" (empoderamiento), en el sentido de la construcción de una capacidad

de comprensión más crítica de las realidades sociales, políticas y del medio. El mismo se sitúa hacia el combate de los estigmas, de la alienación y de la no consecución de objetivos personales, apostando a un empoderamiento de derechos, que han sido vulnerados.

En las reflexiones finales, intentaremos retomar algunas de las hipótesis planteadas a lo largo del documento, a fin de comprobar o refutar, alguna de nuestras interrogantes (que generalmente están fuertemente arraigadas), así como también replantear y cuestionar respuestas que la sociedad ofrece al tema.

HIPOTESIS DE LAS CUALES PARTIMOS Y A LAS CUALES ABORDAREMOS A
LO LARGO DEL DOCUMENTO. -

La infracción aparece asociada al orden de lo masculino. Se construye una imagen de infractor asociada a lo masculino que genera un imaginario de "peligrosidad" en los varones.

En el caso de las mujeres adolescentes, el disciplinamiento se ejerce sobre el propio cuerpo, particularmente vinculado a como ejercen su sexualidad, siendo éste, el lugar privilegiado en el cuál se localiza la "desviación sexual", maternidad adolescente, prostitución, etc.

Es posible que en algunos Niños y Adolescentes emergentes de grupos familiares sometidos a una situación de pobreza, la infracción se convierta en una de las estrategias de supervivencia de estos grupos.

La situación socioeconómica afecta generalmente a la estructura familiar predominante de la sociedad, especialmente a los sectores carenciados, provocando situaciones que conducen a los Niños y Adolescentes a la transgresión de normas y a la infracción.

Es posible que muchos de estos Niños y Adolescentes provengan de familias numerosas, con bajos ingresos; en general determinados por historias de vida muy condicionantes para su futuro desarrollo, como ser: maltrato, abuso sexual y otras formas de violencia. Si bien no se analizan estos aspectos en el documento, no podemos descartarlos de la influencia en el "fenómeno". Lo que sí podemos advertir, es que el "muchacho infractor", es un producto, un emergente de una sociedad determinada, y podríamos decir también, emergentes de grupos familiares pertenecientes fundamentalmente a una franja social claramente determinada, sometida a una situación

de extrema explotación, donde la infracción se podría enmarcar dentro de la estrategia de supervivencia de estos grupos.

Muchas veces al individualizar la problemática se olvida, o se deja a un segundo plano, que el hombre, como ser social, es de naturaleza social, y que la "parcela de singularidad" que podemos conquistar, siempre está impregnada de la matriz grupal en la que emergemos como personas, y que estamos marcados por los colectivos a los que pertenecemos.

El Niño y Adolescente en conflicto con la ley, es selectivo, estigmatizado y captado por los mecanismos punitivos de control social y tutelar, asimismo, es depositario por la opinión pública y los medios masivos de comunicación, de estigmas y mitos. En estos momentos por ejemplo, la sociedad no hace diferencia entre adolescente y adolescente infractor.

Por ejemplo: la vagancia, la infracción, los efectos de embriaguez de alguna sustancia, entre otros aspectos, son el detonador que alerta y pone en acción el dispositivo de intervención social y punitiva. Es entonces que la policía "encarcela" al niño y/o adolescente, y lo somete a una serie de intervenciones "técnicas": juez de menores, médico forense, trabajador social, psicólogo diagnosticador, que buscan hacer una radiografía "fidel y objetiva" de la situación social y del diagnóstico de personalidad del "caso " puesto en la mira.

Existe en el imaginario social la asociación de que todos los adolescentes pobres, cometen infracciones.

En la preadolescencia y la adolescencia se producen adquisiciones e imitaciones de conductas claves para el proceso social final.

CAPITULO I.
CUESTION SOCIAL.-

Consideramos pertinente realizar una aclaración sobre dos denominaciones de infancia que se utilizan en nuestro país, y que son utilizados de forma distinta en nuestra sociedad. "En nuestro país el enfrentamiento de los problemas de la infancia desde las Políticas Públicas ha generado una clara diferenciación entre dos tipos de infancia: aquellos niños-adolescentes que cuentan con sus necesidades básicas satisfechas y aquellos con sus necesidades básicas parcial o totalmente insatisfechas, ésta categoría residual constituye el mundo de los menores. En este sentido "la Ley Nacional consagra la diferencia entre niños y menores y establece la intervención estatal sobre éstos últimos"(Contreras, C: 1997:2).

La Convención de los Derechos del Niño (que incluye a personas entre los cero y dieciocho años) ratificada por nuestro país en 1990, promueve una visión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, como protagonistas capaces de aportar a su entorno social. Le corresponde al Estado defender y velar por sus derechos como ciudadanos, debiendo por tanto implementar Políticas Sociales que los garanticen para todos y todas.

El Código del Niño propone Políticas Sociales de promoción y protección a la niñez - adolescencia, siguiendo lo establecido por la Ley sobre los Derechos del Niño, establece que las Políticas Sociales no son materia judicial, es decir que la situación de los niños en condición de pobreza no es competencia del juez.

Se dice frecuentemente que una sociedad que no interviene en su infancia y en sus jóvenes, hipoteca su futuro. Pero no debemos olvidar que los niños, niñas y adolescentes son también presente. Viven, gozan y padecen, crecen, se vinculan, aprenden, requieren y satisfacen sus necesidades cada día.

Teniendo en cuenta que tradicionalmente existe en el imaginario social la asociación del binario pobre / delincuente, podemos decir que el problema social es abordado con prácticas formuladas para ciertos sectores sociales, que suelen ser en su gran mayoría captados por el sistema penal.

Por lo anteriormente expuesto y abocado a la temática de la "niñez y adolescencia en conflicto con la ley penal", se asocia el binario pobreza / criminalidad, como sinónimos de "menor infractor". Dicha asociación no deja otro espacio para las políticas sociales sobre la pobreza, que las de prevención y criminalidad, así como tampoco deja lugar a toda una serie de categorías (calidad de vida, empleo, sociedad, salud, violencia, género, familia, redes de apoyo y socialización, adolescencia, etc) que inciden y explican el fenómeno, tornándose como necesarias a la hora de comprender el objeto.

Existen muchas definiciones y formas de concebir a la Cuestión Social, pero más allá de las diferencias, tienen algunos ejes en común: en primer lugar debemos entender que la Cuestión Social remite a la relación capital / trabajo; luego, que la atención se vincula directamente a aquellos problemas y a grupos que pueden colocar en riesgo el orden socialmente establecido y la cohesión social; y finalmente que ella es una manifestación de las desigualdades y antagonismos arraigados en las propias contradicciones de la sociedad capitalista.

Iamamoto al referirse a la Cuestión Social manifiesta que: "es aprehendida como conjunto de las expresiones de las desigualdades de la sociedad capitalista madura, que tiene una raíz común: la producción social es cada vez más colectiva, el trabajo se torna más ampliamente social, mientras la apropiación de sus frutos se mantiene privada monopolizada por una parte de la sociedad. La globalización de la producción y de los mercados no deja dudas sobre ese respecto" (1997: 13)

La autora indica que la Cuestión Social debe ser pensada en una doble dimensión: como expresión de las desigualdades y antagonismos sociales (pobreza, desempleo,

exclusión, miseria, etc) y al mismo tiempo como forma de presión social (movimientos sociales, organización sindical, grupos que reivindican derechos de las "minorías" etc).

Las Políticas Sociales tienen como blanco las secuelas de la Cuestión Social, o sea, aquel conjunto de problemas sociales, políticos y económicos que se producen con el surgimiento de la clase obrera dentro de una sociedad capitalista.

De este modo, el Estado dispone de las Políticas Sociales para hacer cumplir los objetivos con anterioridad mencionados. Desde esta perspectiva las mismas son entendidas como "aquellos mecanismos tendientes a redistribuir los escasos recursos sociales como modo de mejorar el bienestar de la población en su conjunto. Se entiende que la alternativa de solución pasaría por una distribución "menos desigual" de los recursos sociales- (Pastorini, A: 1995: 3). Unido a ello cabe destacar que el derecho social en aras de mejorar la situación social de quienes se encuentran en inferioridad de condiciones; tiene como finalidad el lograr una corrección de las injusticias sociales, lo que implicaría un "tratamiento desigual de las situaciones desiguales".

No obstante, y teniendo en cuenta que las Políticas Sociales no están destinadas únicamente a los sectores carenciados, sino que apunta a todas las personas y grupos, es conveniente y necesario fijar prioridades y dirigir algunos programas a los estratos sociales más negativamente afectados por la desigualdad de oportunidades y condiciones.

Partiendo de la base que las Políticas Sociales tienen múltiples dimensiones y funciones; y por otra parte dependiendo de cómo se defina lo Social, van a ser las Políticas Sociales que encontremos en la realidad; destacamos que contribuiría ampliar el control del Estado.

De este modo se pone en cuestión la idea de derecho social y se abren espacios para mecanismos de control social; la lógica del derecho comienza a perderse y comienza una discriminación de los merecedores y los no merecedores, posándose así de la lógica del contrato social a la lógica judicial. Con respecto a lo cual consideramos que si parte de la sociedad se encuentra afectada por el problema de los Niños y Adolescentes en conflicto

con la ley, esta sociedad no puede convertirse en un escenario dividido en dos: los buenos y los malos, y en consecuencia aislar a los que producen desajustes para poder continuar viviendo en una sociedad sin problemas.

Pensamos que el avance hacia una sociedad menos desigualitaria debe pasar por la implantación de instrumentos mediante los cuales las personas y los grupos incrementen su intervención en la toma de decisiones. Por ello destacamos que la cuestión del poder se torna crucial, ya que aquellos conjuntos de población con escasa o nula participación en el poder, permanecen postergados en la distribución de bienes y servicios necesarios para sostener una calidad de vida aceptable.

La Constitución de la República en el artículo 8 señala que: "Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociendo otra distinción entre ellas sino la de sus talentos y sus virtudes".

Las nuevas manifestaciones de la cuestión social, remiten a nuevos fenómenos de exclusión y situaciones de desventaja social, derivados de las estructura social y de la aplicación de ciertas políticas sociales.

Podríamos enumerar siguiendo a Monereo Pérez (1996), "nuevos" fenómenos que determinan el surgimiento de la nueva cuestión social, los cuales indican que se está produciendo una desintegración de los principios organizadores de la solidaridad y una relativa inadaptación de la concepción vigente de derechos sociales; se destacan como tales: nuevas formas de pobreza y marginación social, nueva exclusión social, reducción de los derechos, desempleo de larga duración, etc. Todos estos hechos no hacen más que provocar una profunda crisis en los espacios de integración social: familia, escuela, etc.

Lo dicho nos permite visualizar que frente al desempleo y a la pobreza se estará repercutiendo en la calidad de vida de los miembros del núcleo familiar y en la participación de éstos en las redes de sociabilidad. De ahí, que se enfatiza a lo largo del documento, la importancia de contextualizar y analizar algunas categorías que inciden en la vida cotidiana de las personas, unido a ello, la historia de vida que cada uno posee; se

torna imprescindible a la hora de comprender y analizar los factores que condicionan la conducta de infracción.

Castel (1997), al hablar de la cuestión social relacionada a la precarización del trabajo, dirá que hoy en día consistiría "en la existencia de inútiles para el mundo", unido al debilitamiento de las instancias colectivas no exclusivamente referidas al mundo de trabajo, llevan a un creciente individualismo negativo caracterizado por aquellos que se encuentran sin vínculos y sin apoyo, privados de todo tipo de protección y de todo reconocimiento.

Pensando que los individuos son cada vez más excluidos de los colectivos, y pensando que el trabajo se refiere a la socialización de los individuos y a su participación en la sociedad, el no tener empleo se convierte en algo más que no recibir un ingreso, ya que los trabajadores sin trabajo corren el riesgo de transformarse en "inútiles" para el mundo.

Lo dicho nos permite interrogarnos y pensar, ¿cómo se sienten los adolescentes que sufren con el problema del desempleo, de la exclusión, de las interrogantes sobre su futuro y el de su familia, de su historia personal, de su pobreza, de su vida, y de la sociedad en la cuál están inmersos?. ¿No tendremos que analizar todos los factores intervinientes, en lugar de reducir las categorías de delincuente, varón, adolescente a las de criminal, vago, infractor, peligroso? ¿Cómo vive el joven la infracción? ¿Cuáles son las relaciones sociales que establece; cuáles son sus condiciones materiales de vida? ¿Cómo llega a objetivarse en tal infracción? ¿Qué otros campos de los posibles tenía?

Dejaremos planteadas estas interrogantes que nos habilitan a pasar al próximo capítulo que analizará el tema de la globalización, exclusión y pobreza como categorías estructurales, para luego centrarnos en como viven el contexto histórico actual las familias y en particular los Niños y Adolescentes.

CAPITULO II. -

II.1 - LA GLOBALIZACION:

Consideramos pertinente dedicar una parte del trabajo, al tema de la globalización, ya que formamos parte de un mundo globalizado, donde reina el individualismo; y donde el problema de los Niños y Adolescentes en conflicto con la ley se inscribe en el movimiento de las transformaciones macro-sociales que caracterizan este fin de siglo.-

Partiremos de la hipótesis de que el joven sometido a los constantes estímulos de una cultura globalizada no encontrará otro sentido más allá del consumo excesivo y superfluo. A lo largo del presente capítulo y cuando hablemos de la sociedad de consumo y de los medios masivos de comunicación, analizaremos que pasa ante la imposibilidad de satisfacer esas necesidades creadas por la sociedad de consumo; dicha frustración podría desencadenar -en ocasiones- , a acciones socialmente no permitidas (infracción), hacia la búsqueda de concretar la satisfacción de sus necesidades.

La globalización como fenómeno es el resultado de los avances tecnológicos que han permitido el desarrollo de una red global de comunicaciones, la posibilidad de realizar transacciones financieras en tiempo real y la globalización de la manufactura.

La sociedad global no es una utopía, es una realidad que incorpora riesgos importantes, entre ellos: la fractura económica.

En las sociedades avanzadas el primera mundo ha empezado a convivir con el tercer mundo. Nuestra economía se fragmenta en tres niveles:

Una elite que se adapta y beneficia de la globalización.

Un segundo grupo que ve como el coste de vida aumenta a mayor velocidad que sus ingresos. Su estilo de vida se adapta pero sus ingresos no crecen en la medida que los servicios se encarecen.

Un tercer grupo cada vez mayor de personas que se quedan al margen y carecen de los recursos para acceder a niveles de formación que acompañan a la sociedad global y que son imprescindibles para desarrollar la capacidad de creación de conocimiento.

Cabría preguntarse: ¿donde se ubican y qué lugar ocupan, los niños y adolescentes con escasa posibilidad de capacitarse para entrar en el juego de la competición, en el fenómeno de la globalización?. ¿podríamos decir que es un progreso, pero asimismo significar para una gran mayoría crisis y retroceso? ¿podríamos ubicar al adolescente "infractor", en el tercer grupo que hacíamos mención anteriormente?

Nos encontramos en una competición entre personas. En una competición de "conocimiento" en el que triunfan las comunidades y las personas que saben adaptarse a las nuevas oportunidades de una economía globalizada.

De este modo, debemos colocar al Niño y Adolescente en el conjunto histórico, en los rasgos que atraviesan a nuestra sociedad en este momento; ya que si sólo analizo los aspectos individuales y no lo relaciono con lo que pasa en el tiempo -con la totalidad- nos quedamos con la mera subjetividad, y con un individuo que no sabemos lo que está singularizando. De este modo, la infracción no puede ser aislable del tiempo y contexto social de donde es emergente.

La realidad social no puede ser conocida como totalidad concreta, si el hombre en el ámbito de la totalidad es considerado únicamente, y sobre todo como objeto, y en la práctica histórico objetiva de la humanidad no se reconoce su importancia primordial como sujeto.

Siguiendo a S. Penalva y otros (1996), podemos decir que es necesario volver a ligar, relacionar y unir desde una sociedad fragmentada, dividida, golpeada y fatigada, lo estructural con lo individual; la globalización con la vida cotidiana; lo económico con lo cultural; lo objetivo con lo subjetivo.

En la medida en que la globalización no sólo es un proceso de globalización de la economía y de las comunicaciones, sino que también se intenta transmitir un modelo

cultural que implica pautas y valores de comportamientos; el análisis y crítica del mismo es algo relevante en el momento actual en cuanto que es un modelo que tiene pretensiones hegemónicas.

Esto implica que los patrones culturales, valóricos y de comportamiento que no se adecuen al mismo son dejados de lado, subvalorados, excluidos.

"...Para las clases desfavorecidas, todo enriquecimiento cultural, técnico o material de la sociedad le supone una disminución, un empobrecimiento, el porvenir se le cierra casi totalmente...". Sartre (s/ f: 80)

Retomando la dimensión económica del proceso de globalización, una de las principales consecuencias en este sentido son los cambios en el rol del Estado. Estamos en un proceso de cambio en donde se pasa de un Estado Benefactor a un Estado Neoliberal. Otros actores pasan a tener un rol protagónico, político y social (empresas transnacionales, instituciones financieras internacionales, etc.)

En este sentido los problemas por los que atraviesa la infancia se han agravado considerablemente a partir de la introducción de las políticas neoliberales impuestas por los organismos financieros internacionales. Un rasgo que caracteriza el proyecto neoliberal en los hechos, ha sido el acentuar las desigualdades económicas y sociales, en las que el reparto de la renta, más que redistribuir los productos, redistribuye la pobreza.

En la actual gestión estatal, la reducción y reorientación del gasto público, particularmente en materia de bienestar social- producto de la nueva concepción neoliberal- tiene vastas repercusiones, entre ellas, la acumulación de rezagos en educación, vivienda y salud, producto del desentendimiento de estos rubros por parte del Estado.

Por otra parte, el presente modelo económico que conlleva a la concentración de la riqueza en pocas manos, ha traído como consecuencia la contracción del salario e intensificación del desempleo, alcanzando en sus efectos, no sólo a los asalariados, sino a

la gran mayoría de la población, particularmente a los sectores de la sociedad más desprotegidos, como son, las personas de edad avanzada, los niños y los adolescentes con poca capacitación laboral.

En este proceso, intervenimos -además del Estado- de alguna manera todos los adultos (ya sea individualmente o formando parte de redes de organización) de modo deliberado o negligente, afectando fundamentalmente a las nuevas generaciones; si embargo, la problemática de la infancia, podríamos decir que muchas veces es ignorada por la sociedad en general, que en muchos casos, está más interesada en escalar posiciones económicas y de poder, privilegiando de manera absoluta la eficiencia en el trabajo, enfocando su labor a lograr solamente la productividad idónea de la empresa, a costa de lo que sea; esto bajo un esquema de valores materiales, dejando "para después" la calidad de vida y la salud mental de la mayoría de la población.

Esta problemática se circunscribe básicamente a la marginación del "menor" y las consecuencias que conlleva; entendiendo por marginación todo tipo de maltrato, abuso, menosprecio, rechazo, indiferencia, postergación y daño. Aluna o varias de estas aberraciones en el trato, son sufridas de manera cotidiana por un sinnúmero de niños, que por su estado de dependencia -biológica, cultural y económica-, se encuentran a merced del que tiene el poder sobre ellos (padres, tutores, maestros, autoridades, y adultos en general). En esta posición, el "menor" no cuenta más que con la calidad de sentimientos que inspira al que tiene el dominio sobre él, en sus diferentes circunstancias.

Cabría preguntarse: ¿qué podrá esperar del sistema judicial y policial, un niño y un adolescente, que sus características sobresalientes, (varón, adolescente, pobre, proveniente de familias o grupos de pares considerados "peligrosos para la sociedad"), lo colocan en un lugar "sospechoso y de riesgo para la sociedad"? Parecería ser, que en estos casos, la calidad de sentimientos que inspira el niño y adolescente ante la justicia y la policía, los perjudica aún más.

Por otro lado, en la medida en que la globalización incluye los procesos de exclusión, sucede que sectores que se encuentran en esta situación se convierten muchas veces en sujetos destinatarios de la intervención profesional del Trabajo Social.

Si afirmamos que la exclusión es un fenómeno que afecta negativamente a grandes sectores, y es producto de una sociedad globalizada e injusta, la relación con los excluidos para que dejen de serlo, se convierte en un imperativo ético de la profesión del trabajo social.

II. 2. EXCLUSIÓN SOCIAL.-

Como ya hemos venido explicitando, la globalización genera exclusión, por lo tanto consideramos pertinente para comprender integralmente las implicancias que supone la noción de exclusión, remitirnos -entre otros aspectos- al cómo y cuando dicha noción se asume como cuestión social. Es en Francia, en la década del 70, cuando el concepto de "excluidos" es asignado a todos aquellos grupos que constituían "problemas sociales": drogadictos, discapacitados, suicidas, hogares desintegrados, delincuentes, etc.

Los aspectos estigmatizantes hacen a la exclusión social, reforzando el retraimiento y las diferencias de los distintos grupos sociales.

Existen dos grandes concepciones que asume el concepto referido: por un lado la exclusión como símil de la discriminación en todos los órdenes (étnicos, desviación de los cánones sexuales aceptados como legítimos por la sociedad, etc), como una segunda acepción se asume como excluidos a los sectores de la sociedad que se encuentran en situaciones de pobreza y que están desvinculados del mundo del trabajo.

En este último sentido, los excluidos son vistos como innecesarios para el sistema económico imperante, y de este modo son sentidos como una "carga" para la sociedad.

Dada la centralidad del trabajo en la vida de las personas, el quedar fuera del mercado laboral conlleva quedar por fuera también de coberturas aseguradoras y del acceso a un amplio entramado de consumos en el cuál está inserto el sistema "incluido" de la sociedad.

Otra dimensión a tener en cuenta de este fenómeno es la del ámbito socio-cultural, es decir, el acceso a organizaciones, instituciones, etc, que hacen a la participación social, así como permiten acceder a las principales pautas normativas y orientadoras de la sociedad. De esta forma se produce una contradicción aún no resuelta en dónde por un lado se excluye al individuo de las redes de socialización que permiten que adoptemos las pautas mencionadas, pero por otro se exige que las respete.

Por último debemos hacer mención, siguiendo a Baráibar, X (1998), a la dimensión política, la cual abarca a su vez el acceso a tres tipos de derechos: civiles, en tanto garantías de protección a la vida y acceso a la justicia; políticos, en lo referente a la participación en la toma de decisiones de la sociedad, y sociales, que hacen referencia a la accesibilidad a los bienes y servicios sociales básicos: salud, educación y vivienda.

Cada una de las dimensiones tratadas sólo fueron separadas para fines analíticos, pero en la realidad de los excluidos, las mismas están estrechamente entrelazadas y generalmente la exclusión en el aspecto económico, supone la exclusión en todas las demás dimensiones, ya que mal nos pese la visión del "homo economicus", aún prevalece en el modelo imperante.

En este marco nos interesa específicamente referirnos a la situación de los Niños y Adolescentes que se encuentran frente a algún nivel de exclusión.

Uno de los factores que incide en esta situación es el hecho de que muchas veces sus familias, entre otras carencias, tiene baja capacitación laboral y consecuentemente acceden a trabajos inestables, poco especializados y mal remunerados. Esto determina en ocasiones que los niños y adolescentes que provienen de familias de escasos recursos, sufran diversas situaciones de exclusión social que impiden su desarrollo integral e

inserción social. A consecuencia de ello, se ven sometidos a presiones e influencias de tipo social y psicológico, de origen interfamiliar y externo, por lo común desfavorables para su desarrollo normal.

Los adolescentes que viven en situación de pobreza se encuentran en la base del espectro social en una situación de doble desventaja, por ser pobres y por ser adolescentes. Esta doble vulnerabilidad se observa en distintas dimensiones de la vida social, como por ejemplo, en su relación con el mundo del trabajo.

Por otro lado, si partimos de la idea que los adolescentes captados por el sistema judicial y policial son extremadamente vulnerables a su poder, podríamos suponer que ambos sistemas suelen ser vistos como una serie de dispositivos que son usados fácilmente en su contra por los mecanismos de poder y difícilmente pueden ser apelados por ellos ante necesidades o usos de distinto orden; colocando al joven en una posición desventajosa.

El ejercicio del poder punitivo del Estado encuentra en los jóvenes pobres buenos candidatos para sus políticas represivas, pero malos destinatarios de las políticas sociales.

Para los adolescentes con necesidades básicas satisfechas, la ausencia de los derechos propios es subsanada por la acción de sus familias e instituciones que lo pueden proveer de las redes de protección necesarias. Para aquellos adolescentes con necesidades básicas insatisfechas, la ausencia de los derechos sociales propios, de su acceso y de su exigibilidad, y de instancias públicas a las que recurrir, los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad social. (UNICEF, 1996).

De esta manera, carencias y desventajas que en un adolescente con redes sociales adecuadamente estructuradas pueden ser transitorias y de escaso impacto en su vida futura, en los jóvenes carenciados, la falta de dichas redes los constituye potencialmente en futuros adultos excluidos. Esta situación se potencia negativamente en los jóvenes que pertenecen a familias que viven en un contexto de pobreza crónica.

II. 3. POBREZA Y VULNERABILIDAD. -

En medio de las aceleradas modificaciones en el ámbito económico, y la aparición de nuevas necesidades económicas, el deterioro en la calidad de vida de grandes sectores de la población y la falta de respuestas a problemas de larga data -como ser la desigualdad en la distribución del ingreso-, la infracción aparecería como un camino de autodefensa de los excluidos.

Desde esta perspectiva, existiría una correlación entre pobreza, delincuencia y exclusión social. Pero detrás de esta correlación, se estarían dejando fuera muchas categorías que explican el fenómeno; y se estaría cayendo en la afirmación naturalizada, y podríamos decir, fácil, de que todos los pobres serían potenciales infractores; con respecto a lo cual podríamos decir, que más de la mitad de los menores de 17 años son pobres y no todos cometen infracciones.

Es pertinente por lo tanto, adoptar un enfoque multicausal y analizar factores estructurales y coyunturales; es decir, por un lado, factores relacionados con la posición y situación familiar y social de las personas: sexo, edad, educación, socialización, consumo de alcohol y drogas, etc. Y por otro lado, factores sociales, económicos, y culturales: desempleo, pobreza, hacinamiento, desigualdad social, violencia, etc.

Aún cuando la pobreza no sea la única causa de la infracción, está asociada a ella, junto con otros factores tales como desigualdad e injusticia social. Atribuyendo a la pobreza la causa de la infracción, mucha gente olvida, que hay gran cantidad de delitos, no sancionados, como los económicos o los de corrupción, que muchas veces son difíciles de probar, que involucran a grupos económicamente poderosos y serían cometidos por delincuentes con mayor nivel educacional y económico. Así como también, delitos de "menores" que no llegan estrictamente al control social punitivo.

Si quisiéramos definir a la pobreza tomando los aportes de Katzman, R (1998), diríamos que es la situación mas o menos permanente de los hogares cuya insuficiencia de

ingresos redonda en carencias críticas en la satisfacción de necesidades básicas. Pero sería una visión insuficiente y reduccionista de la problemática si nos quedáramos solamente con esta asimilación a factores económicos, en la medida en que la pobreza no es un concepto rígido, permanente, sino que es cambiante, flexible según la época en que estemos viviendo, motivo por el cual puede ser definida de tantas maneras como puntos de vista existan sobre la misma.

Tal como lo señala Kliksberg (1993), la pobreza constituye una de las mayores preocupaciones de América Latina, siendo la región con la distribución de ingreso más desigual del mundo.

Siguiendo a Terra, J.P (1989), la pobreza implica una carencia grave en el conjunto de ingresos-patrimonio, asociada a ciertas formas de inserción en el sistema económico, y en la sociedad global y asociada, en forma tendencial aunque fluctuante, a carencias de vivienda, instrucción, de relaciones familiares, de alimentación y nutrición, de salud y desarrollo, todo ello vinculado a creencias y prácticas que complementan la subcultura de la pobreza.

Asociada a la falta o carencia de algo, es importante también hacer la salvedad de que el vertiginoso crecimiento de la cantidad de personas que no tienen un "lugar respetable" en la sociedad, los denominados según Castel, R (1997) "inútiles al mundo" o "supernumerarios" y por otro lado, un aumento en la vulnerabilidad, inestabilidad, fragilidad y precariedad, términos que suelen ser confundidos con pobreza, y que sin embargo, deberían constituir una distinción esencial a la hora de pensar en políticas sociales que efectivamente atiendan la problemática.

Como ya lo hemos citado en párrafos anteriores, la pobreza no se limita a su faz económica, sino que por el contrario, es un concepto demasiado amplio, distinto según el marco relacional, particular en cada caso y en cada momento que se la considere. Saber que alguien es pobre nos señala que le hace falta algo, pero aún no sabemos qué.

Se ha dicho a lo largo del documento que cuanto más pobre es una familia, más expuesta está a la violación de sus derechos como tal.

Se constituye la familia en la caja de resonancia de las grandes cuestiones sociales de nuestra época, es decir, vulnerable a los cambios que en ella se producen y en una relación directa, crece también la vulnerabilidad de sus miembros.

Específicamente, cuando hablamos de vulnerabilidad estamos haciendo referencia a aquellos grupos fragilizados, jurídico o políticamente en el desempeño de sus derechos como ciudadano, inherentes a toda persona humana y que el Estado tiene la obligación de velar por su cumplimiento.

Si bien por un lado, la familia es la responsable del cuidado de sus miembros, y muchas veces condenada por la conducta de estos; por otro, es un sujeto que en nuestros días está muy descuidado. Son niños y familias cuyos derechos le fueron vulnerados por una sociedad.

En vez de hablar de vulnerabilidad, deberíamos hablar de proceso de vulnerabilidad, o como la sociedad va creando y formando vulnerables, y excluidos. La vulnerabilidad desde el punto de vista social, remite a procesos de exclusión y desafiación, de ruptura del tejido social de pertenencia.

El hecho de que exista en la sociedad la asociación pobre, adolescente, varón; con categorías como delincuente, peligroso, etc.; muestran la alta vulnerabilidad de los jóvenes por el sólo hecho de serlos y la predisposición incriminatoria de los funcionarios policiales hacia ellos. De este modo, la vulnerabilidad se presenta en aquellos sectores más fáciles de captar por la institución.

Debemos evaluar y analizar en términos de presencia y ausencia de derechos, donde el objeto de trabajo serían los derechos vulnerados, ya sea por la sociedad, las Políticas Sociales o las instituciones. De ahí surge la necesidad de discriminar objeto de sujeto y al mismo tiempo identificar sus complejas relaciones. El objeto de intervención

remite a necesidades humanas no satisfechas -a derechos vulnerados-; el sujeto, a la persona que vive el problemas, con sus particularidades.

Daremos un ejemplo sobre lo analizado hasta el momento: la infracción es transmitida por los discursos del saber jurídico y médico psiquiatra como hecho en sí, aislable, individualista y ajeno a la historia del sujeto; pero en verdad, la justicia no juzga nunca a un solo individuo, sino que a través suyo juzga determinado estado de la sociedad y la historia de vida del sujeto.

II.4 VIVIENDA Y SALUD.-

En un contexto como el que hemos venido desarrollando, en el cuál la pobreza se constituye en uno de los problemas que miles de familias deben hacer frente día a día, es muy difícil encontrar satisfactores para algunas necesidades. Específicamente haremos referencia a la necesidad de subsistencia, vinculado a la reproducción de la fuerza de trabajo.

La satisfacción a dicha necesidad refiere a la posibilidad de reproducirse como seres sociales. Se entiende como algunos satisfactores de esta al trabajo, la vivienda, y la salud física y mental.

Teniendo en cuenta lo analizado en el documento, la mayoría de los niños y adolescentes que viven en contextos de pobreza, presentan gran dificultad para el acceso a tales satisfactores. Por lo dicho, consideramos pertinente desarrollar brevemente la importancia de la vivienda y de la salud para un desarrollo integral del individuo.

La vivienda constituye uno de los problemas que el ser humano enfrenta para poder producir su vida en términos cotidianos. Una adecuada solución al problema, puede ser la

base desde la cuál solucionar también otros problemas de la vida cotidiana, o el obstáculo que interfiere diariamente en la posibilidad de alcanzar otros logros.

Urretavizcaya, M establece que "la vivienda concretamente es el envase donde debe desarrollarse la vida del grupo familiar, base de la Sociedad, por consiguiente quien se encuentra carenciado en su propia vida interna, se va a ver más impulsado a buscar en la calle el aire que no tiene, la luz que no recibe, el espacio mínimo imprescindible, todas estas son condiciones que debe tener en cuenta una vivienda para poder definirse como tal y cumplir la función que debe" (1991: 61). A su vez aclara que muchas veces la calidad de la vivienda y las dimensiones de la misma, o sea, la situación habitacional termina por condicionar y condenar a la familia y en nuestro caso particular, al joven que reside en ella. Cuando nos referimos a la situación habitacional, hacemos referencia a situaciones de hacinamiento, higiene, espacio, etc. En dichos casos, el joven se ve necesitado e impulsado a buscar su satisfacción y espacio personal en la calle. En esta situación la infracción podría ser ocasionada como forma de sobrevivir.

Junto a la defensa cotidiana de uno de los tantos derechos básicos y a veces olvidado de los niños y adolescentes, tenemos el derechos a una vivienda digna.

II 4. SALUD. -

Como mencionábamos anteriormente, la salud constituye uno de los tantos satisfactores de la necesidad de subsistencia; por lo tanto, una adecuada salud en la niñez y adolescencia es esencial para un buen desarrollo.

"Debe entenderse a la misma como una necesidad primordial y permanente del individuo y por tanto como una responsabilidad del hombre y del Estado, constituyéndose en un verdadero derecho y deber respectivamente" (MSP. UNICEF.1991).

Muchas han sido las definiciones utilizadas a lo largo de la historia para referirse al tema de la salud. En virtud de la elaboración de este trabajo utilizaremos la definición que consta en la carta constitutiva de la OMS, donde señala que salud "es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afección o enfermedad". Considerarla únicamente como la ausencia de enfermedades, sería una visión reduccionista de la complejidad de la problemática.

En muchos contextos, a los muchachos se les enseña por lo general a ser autónomos e independientes, a no mostrar sus emociones, a no preocuparse o quejarse de su salud física, a no pedir ayuda en momentos límites. Esas creencias y otros factores influyen de forma significativa en el acceso de los muchachos a los servicios de salud.

En otros estudios se pone de manifiesto que los jóvenes varones, al igual que las adolescentes, sufren tensiones durante momentos específicos de la adolescencia, tensiones que pueden pasar inadvertidas porque los muchachos son más propensos a reprimir sus emociones y a no pedir ayuda. En todo el mundo los programas informan de que los varones adolescentes raramente utilizan los servicios de salud.

Los adolescentes en general y en lo que refiere a los jóvenes con las características que hemos venido analizando, tienen necesidad de salud mental insatisfechas, pero con frecuencia no solicitan la ayuda de los servicios de salud mental ni hablan sobre sus preocupaciones con otras personas.

En todo el mundo, tres veces más hombres que mujeres se suicidan, aunque el número de intentos protagonizados por mujeres es hasta tres veces mayor que el de varones.

Desde este enfoque podemos decir, que la salud que posea el niño y adolescente, y su entorno familiar, podrían condicionar muchas de sus conductas; ya que si su nivel de salud mental y/o social se encuentra afectado, se verá la repercusión en su accionar cotidiano.

CAPITULO III.

FAMILIA. -

Teniendo en cuenta el enfoque multicausal de la problemática de los Niños y Adolescentes en conflicto con la ley, hemos analizado en los capítulos que anteceden algunos de los factores sociales, económicos y culturales que se expresan a nivel universal y que podrían incidir en la infracción. En el presente capítulo y en los restantes, se analizarán algunos de los factores relacionados con la posición y situación familiar y social de las personas, como ser: el sexo, la edad, educación, trabajo, socialización, consumo de sustancias, etc.

Intentaremos comprender dichos factores -singulares- considerando el contexto en el cuál se desarrollan, es decir, en una sociedad globalizada, donde prima el individualismo, la exclusión, la pobreza, la vulnerabilidad y la falta de empleo. De este modo, entenderemos como se expresan en cada particular/ singular, tendencias universales, y no nos quedamos con un individuo aislado, que no sabemos lo que esta singularizando.

Es menester en primera instancia brindar brevemente la concepción de familia de la cuál partimos.

La familia será entendida según el aporte de Miotto, R: "... una institución social, históricamente condicionada y dialécticamente articulada con la estructura social en la que esté inserta" (1997: 115). La dinámica relacional de cada familia no es dada sino construida a partir de su historia y negociaciones cotidianas que ocurren internamente entre sus miembros y externamente con el medio social más amplio.

La familia es una unidad, y en tanto tal los problemas presentados por ella deben ser analizados dentro de una perspectiva de totalidad. El reconocimiento de familia como totalidad implica también reconocerla dentro de un proceso de continuos cambios.

Se la considera una Institución ya que atraviesa y está atravesada por todos los aspectos de la vida del hombre, apuntando al hecho de que los grupos familiares concretos y sus miembros individuales actúan, piensan y sienten de acuerdo a pautas y normas culturales de la sociedad o grupos de ésta. Por lo tanto también va a estar presente en donde sus miembros desarrollen sus actividades y potencialidades.

No se trata entonces de forzar una definición de familia como definitiva y tratar de adaptarla a cualquier costo a las nuevas estructuras familiares, ni de entrar en la eterna discusión acerca de si la familia está en crisis o no, ya que es nuestra concepción que esta institución ha tomado nuevas formas, nuevos tipos de relacionamiento, nuevos "arreglos" familiares: familia compuesta por adultos de distinto o igual sexo, unidas o no en matrimonio, con hijos propios o provenientes de matrimonios anteriores, hogares monoparentales, parejas a prueba, etc.

Se observa además otras modificaciones como arreglos familiares cuyas jefas de hogar son mujeres, niños que trabajan y proveen a sus familias, ancianos que cuidan de sus nietos cumpliendo roles nutricios mientras ambos padres trabajan, etc. De esta manera, los hijos (temporalmente) asumen desempeños tales como: cuidado de hermanos menores, estrategias de obtención de ingresos para el núcleo familiar, etc.

De este modo, tratamos de presentar elementos que de alguna manera están presentes en la conceptualización de familia, y que como ya adelantáramos, son reflejos claros de todos los cambios contextuales que la delimitan, y de las sociedades capitalistas en las que vivimos.

No corresponde al documento ahondar en todas las transformaciones, culturales, sociales, económicas, que inexorablemente han desencadenado la llamada "crisis de la familia nuclear"⁹; sí consideramos importante traer algunas consideraciones respecto a la temática de la condición de clase de la familia en términos de distribución antroponómica analizado por D. Bertaux (1979).

⁹ Entendemos a la familia nuclear, como a la familia que el imaginario social alude, compuesta por padre, madre e hijos que viven bajo el mismo techo.

Desde esta perspectiva, su tesis fundamental señala que la producción de energía humana (ya sea física, moral, psíquica, potencialidades afectivas, interacciones, etc.) está organizada en vistas a su consumo en los procesos de producción de cosas y esa producción tiene como eje fundamental a la familia.

El proceso de producción de energía es denominado proceso de producción antroponómica. El mismo se divide a su vez en dos momentos: uno de producción material (producción de energía) y el segundo de producción cultural (producción de capacidades). Estamos frente a un proceso de producción de seres sociales.

Con respecto al tema que nos convoca, es indiscutible la centralidad de la familia en las prácticas referidas a la infancia, como espacio social y afectivo, ámbito privilegiado de producción de la identidad social básica para el niño.

El niño aprende que él es lo que lo llaman. Cada nombre implica una nomenclatura, que a su vez implica una ubicación social determinada, por ejemplo: "los niños pobres tienden a ser potenciales infractores", el niño crece e internaliza esa imagen, que lo cristaliza en su futuro.

A partir de este breve análisis, es que podemos decir seguramente que la familia, vista como el principal lugar de producción antroponómica, es una familia de clase, que se diferencia en cada nivel de la estructura de clase que conforma una determinada sociedad.¹⁰ Por ejemplo, es distinto ser padre en familias con necesidades básicas insatisfechas, que en otras con mejores condiciones económicas, tampoco serán iguales las oportunidades que tendrán sus hijos y así sucesivamente. De esa manera el niño de clase baja, no solo absorbe el mundo social desde esa perspectiva, sino que lo absorbe con la coloración que le han dado sus padres (o cualquier otro individuo encargado de su socialización primaria).

¹⁰ Tomando los aportes de Marvin Harris en su libro *Introducción a la Antropología General*, Cap. 18. Alianza Universitaria. 1994; sobre las clases sociales y el poder; podemos decir que todas las sociedades de nivel estatal están organizadas en una jerarquía de segmentos llamadas clases. Una clase es un grupo o categoría de personas que se relacionan de manera similar con el aparato de control de las sociedades estatales. Para que un grupo sea considerado como una clase, sus miembros deben tener una conciencia de su propia identidad, mostrar un sentido común de solidaridad.

La misma perspectiva de clase baja, puede producir un estado de ánimo satisfecho, resignado, resentido o rebelde. Consiguientemente, el niño de clase baja, habita en un mundo distinto que un niño de clase alta, y tal vez lo haga de forma distinta que su mismo vecino de igual condición social.

Vemos en nuestros días la velocidad vertiginosa en que se producen los cambios, y con ello la reproducción de la pobreza. La familia, totalmente desprotegida por parte del Estado, a veces tenida en cuenta con Políticas Sociales focalizadas que pierden la visión de la totalidad del problema, reproduce un modelo imperante del cuál es imposible escapar.

De este modo, al referirnos a la infancia, nos referimos a la familia, y dentro de ésta, a sus funciones de apoyo emocional, económico, protección, contención, compromiso recíproco, etc.

Pero las familias viven y se desarrollan en un tejido social, en un contexto, que al ser víctima de un orden social, que a su vez vulnera sus derechos, viven una repercusión a la interna de todo grupo familiar, que hace imposible continuar con sus funciones inherentes.

En representación a la Comisaría de Menores la Dra. Dorita Guigou y Psic. Miriam Vieyto (1998) exponen que la familia, la educación y las necesidades básicas son los tres tópicos fundamentales en la distorsión de la conducta del menor. En la mayoría de los casos las familias de tipo monoparental no pueden cumplir con el rol de proteger, acompañar, contener y dar afectos. No cumple con su papel socializador; van desarraigándose del hogar, juntándose con sus pares, aprendiendo estrategias de sobrevivencia, mendicidad, venta en ómnibus, pequeños hurtos, no concurren a la escuela, más tarde no se insertan al mercado laboral. Sus necesidades básicas no son cubiertas.

En este sentido y en referencia al tema que venimos desarrollando se pueden

señalar algunas tendencias constatadas (para el total del país) en las últimas décadas¹¹ que tienen que ver con los cambios en la estructura y funciones de las familias, en tanto tensiones que se generan a la interna de éstos y de éstas con el medio.

- a) la tasa de divorcio se ha multiplicado por 5.5 en los últimos 30 años.
- b) 6 de cada 100 mujeres de 15 - 19 años de edad son madres y 1 de cada 100 varones de 15-19 años de edad son padres.
- c) Crece la proporción de jefaturas de hogar femeninas del total de jefaturas familiares monoparentales del 21 al 23 %.

Otro aspecto que podríamos suponer produce alteraciones en el seno familiar, lo constituye la conformación de hogares monoparentales y con jefatura femenina: madres - jefas de familia para la crianza de sus hijos..

Las dificultades que enfrenta la mujer-madre sola con hijos dependientes en los sectores pobres , la conducen a buscar ayuda, protección y apoyo , constituyendo muchas veces familias extendidas, extendidas compuestas, o convivencias sucesivas con diferentes parejas.

La sobrecarga, la soledad, en ocasiones, un gran número de hijos y la vivencia de éstos como algo propio que se escapa de las manos desde la madre, el distanciamiento y la inestabilidad paterna, la frustración de ambos, la condición económica, todo ello modifica de algún modo la función de la familia y aumenta el clima de tensión dentro de ésta.

Todas estas realidades generalmente ligadas a condiciones de frecuentes mudanzas, hacinamiento, roles y funciones desdibujadas a la interna de la estructura familiar; suelen repercutir desfavorablemente en los hijos y en la propia familia,

Difícilmente en estas condiciones la mujer-madre pueda desempeñarse adecuadamente como figura parental en el desempeño de sus funciones normativas y

¹¹ Fuente de datos estadísticos cuantitativos; Apuntes, Diagnósticos y Sugerencias para Políticas de Minoridad UNICEF-INAME, agosto 1999-

nutritivas; por ende, difícilmente los hijos puedan satisfacer sus necesidades de estabilidad, sostén, contención, escucha, entre otras.

De este modo podríamos suponer que un ambiente infantil crítico, la desintegración desavenida de la pareja parental, las insuficiencias de las figuras maternas y en ocasiones ausencia de figuras paternas; la sociedad de consumo,¹² y otros tantos factores, podrían evocar en el Niño y Adolescente un ambiente inseguro que lo conduzcan a buscar su satisfacción personal en otros vínculos, que muchas veces no suelen ser los más adecuados para su situación de vulnerabilidad.

Es importante la manera en cómo transcurre la relación más temprana (forma de relación madre-bebé en determinada época del desarrollo); teniendo en cuenta que dichas experiencias influirán en las relaciones adultas.

Pero no debemos olvidar, que los primeros vínculos vividos y experimentados en la infancia, condicionarán futuras relaciones, muchas de las cuales serán comprensibles, si se conoce como fueron vividos los primeros años de vida del niño.

No es objeto del presente, culpabilizar específicamente a la familia, de las todas los actos y conductas de sus hijos. En relación a ello, Funes realiza una aclaración al respecto: " pese a todo, normalmente, por muy grave que sea la patología familiar, no se puede aceptar que la conducta delincuente sea una especie de revancha o de compensación inconsciente de esta situación. Algo así como si el adolescente solucionase los problemas de personalidad derivados de la situación familiar a través de la realización de actos delictivos.

En realidad lo que, esquemáticamente, parece ocurrir es que la problemática familiar grave conduce a esta secuencia: desestructuración de la personalidad, fallo de diversos aspectos de la socialización, proceso de conflicto con las instituciones, proceso de marginación, imitación o contagio de los actos delictivos, normalización de las pautas de vida delictiva". (1984: 36)

¹² Se abordará el tema de la sociedad de consumo y específicamente de la saturación social y de la influencia de la publicidad en el lenguaje y en la conducta social, en el capítulo IV.4.-

Al decir de Bonasso, A y Lasida J. (1995), estas víctimas de realidades no necesariamente queridas, ni causadas por ellos, estos menores, se vuelven victimarios y terminan penalizados.

De este modo, sus necesidades materiales y espirituales no satisfechas, sus problemáticas no atendidas, pequeños o grandes desajustes en su personalidad, no percibidos por la falta de individualización, podrían producir a un sujeto que se objete en conductas y en actos que lo lleven a estar en conflicto con la ley Penal.-

CAPITULO IV.

IV.1 ADOLESCENCIA.

La familia, entendida en los términos que la hemos analizado, y por ende los miembros que la componen, están en constante cambio. Los chicos crecen, cambian sus comportamientos, actitudes, grupos de pares y roles a la interna familiar.

La adolescencia se constituye en un factor a abordar porque el objeto de estudio impone comprender las características y el desarrollo de cada una de las etapas de la vida en un intento de comprensión del fenómeno.

Otro de los factores a considerar, es el género, por entender que las variables sexo y edad enmarcan un período de la vida de los adolescentes, en la cuál, se consolidan algunos aspectos y rasgos de su personalidad. Los mismos, producen cambios en los hábitos, pautas, valores y creencias.

Generalmente dicho proceso, implica romper con lo internalizado en la infancia a partir de la familia, y comenzar a vivir e internalizar experiencias, pautas de conducta, y valores nuevos, acordes a su "nueva etapa vital".

En una primera instancia se abordará el tema de la adolescencia, para luego abocarnos al tema género, como variable independiente del ciclo evolutivo, pero que se expresa de modo distinto en las chicas y en los varones.-

La etapa de la adolescencia presenta una especial vulnerabilidad para asimilar los impactos proyectivos de los padres, hermanos, amigos y de toda la sociedad. Debemos tomar en cuenta las características propias de dicha etapa, sin perder de vista los conflictos básicos que se suscitan en dicho momento evolutivo.

Partiremos de la hipótesis de que en la preadolescencia y la adolescencia se producen adquisiciones y conductas imitativas claves para el desarrollo y proceso social final del adolescente. Se considera por ello que como etapa evolutiva, la adolescencia, tiene una importancia decisiva en el "fenómeno".

Resulta básico por lo tanto, explicar las características de la adolescencia, para entender las variadas conductas que expresa un sector importante de ella.

Siguiendo a Funes (1984) podemos decir, que la llamada adolescencia es un estadio relativo cuya duración -inicio y fin- y características, dependen fundamentalmente del medio, del grupo social en el que se desarrolla.

Por tal motivo, dicha etapa, no posee carácter universal, no se da en todas las sociedades, y se presenta en forma distinta cuando se trata de un medio social carenciado, con necesidades básicas insatisfechas, que cuando se produce en niveles socioeconómicos más altos, o de riqueza cultural diferente.

Merani, A (1976), plantea que en la adolescencia debemos adoptar un enfoque global que considere:

1.- La evolución del sistema nervioso, con su consecuente alteración y variación en la conducta del chico y de la chica.

2.- La adolescencia como un período de fuertes crisis en la estructura de la personalidad. Como etapa de construcción del "yo", en una situación nueva, biológica y socialmente.

3.- La adolescencia como etapa de adaptación a nuevas demandas del mundo exterior.

Hay otro elemento que no debe ser olvidado, y refiere al análisis del momento histórico correspondiente. No podemos estar ajenos al problema económico y social que nos enfrentamos en nuestros días, en donde las expectativas de empleo antes de los dieciséis años son ya nulas, y lo son también con bastantes años más.

Un contexto como el que nos enfrentamos en la actualidad agudizará, más todavía, las tensiones y dificultades a las que familiar, escolar y socialmente ya había sido sometido y que posibilita la extensión a grandes grupos de jóvenes, en similares circunstancias, de determinadas conductas.

Podemos subdividir a la etapa de la adolescencia en dos grandes períodos:

a.- Un período preadolescente, de adolescencia inicial, que abarcaría de los 13 a 15 años. Dicha etapa son los años de adaptación del individuo a la sociabilidad abstracta y se producen todos los cambios capitales que transforman al niño en adolescente y en joven.

b.- El uso del término adolescencia comprendido entre los 15 y 17 años, refiere a un grupo de edad aislable en cuanto a vivencias y comportamientos, cuyos elementos principales corresponden al propio adolescente y a su situación en un contexto social que percibe ya de una forma crítica: la percepción de un mundo en el que no va a desempeñar ningún papel. Una situación en la que la inexistencia de trabajo y el abandono de los estudios, si es que se iniciaron, condicionarán importantes aspectos de la vida disocial.

Desde los conflictos iniciales a los 12 o 13 años, el preadolescente y el adolescente disocial¹³ entra en un proceso de autoafirmación y oposición que agravará los conflictos emocionales si ya existían, y aumentará la necesidad sentida, aunque no razonada, de rebeldía.

Generalmente resulta difícil encontrar en el Niño y Adolescente en conflicto con la ley, un esquema coherente, abstracto y razonado de su situación.

Siguiendo a Funes (1984) podemos suponer que, la osadía de la edad, bien podría ser la osadía de la agresión social. Tienen una sensación difusa de persecución, y las reacciones miedosas y rechazantes de los adultos se acrecientan. La actuación brutal o inexplicable de los poderes legales acaban de descolocarlos.

En la etapa de la adolescencia se inicia el proyecto de emancipación, explica Vidal Raquel (1991). La emancipación permite al joven adulto dejar su casa paterna y formar autónomamente la propia, este proceso que comienza el adolescente como proyecto personal, es necesario que sea acompañado por el contexto familiar. No obstante, en sectores "empobrecidos", las etapas muchas veces se dan con anterioridad (se habla del niño adulto por ejemplo); por lo que estas etapas son "flexibles" y se adecuan a cada tipo de estructura familiar.

¹³ "Disocial", se debe interpretar como la persona -en este caso, el joven- que mantiene un tipo de relaciones sociales diferentes del conjunto social, que tiene alterados o ausentes los valores y las conductas del grupo social al que pertenece.

Existen una gran cantidad de adolescentes sin una visión de futuro; ellos, probablemente tendrán mucha dificultad para insertarse adecuadamente en la sociedad, o bien, lo harán violentamente y con frustraciones más importantes que aquellos adolescentes que restringieron su presente pensando en el futuro. Por ello es destacable la responsabilidad de los padres, grupos de pares, en la siembra del proyecto.

Como bien lo explica Diaz Usandivaras, " la emancipación depende del proyecto y el proyecto pertenece al futuro. Pero para pensar y privilegiar el futuro es necesario tener la capacidad de tolerar la frustración de esperar, de postergar la satisfacción para lograrla luego más racionalmente".(1997: 95)

Para hablar de los problemas más generalizados a los que se enfrentan los adolescentes me he basado en la experiencia realizada por Pavía, Gerlero y Apendino (1992).

- Problemas para comunicarse entre sí: les resulta difícil charlar entre ellos las vivencias propias de la etapa que atraviesan. Desde sus crisis de identidad , la comunicación se encuentra fuertemente condicionada por el temor a la descalificación y la exagerada necesidad de aprobación que sienten. Por momentos el adolescente es incapaz de conciliar su pensamiento formal con la realidad.

- La falta de espacios de contención: sobre todo la falta de lugares que puedan sentir como propios. Los adolescentes necesitan disponer de un lugar como propio, en el cual refugiarse y permanecer lejos de los adultos y en su propia intimidad.

- Iniciación sexual: el bombardeo de información y estímulos de muy variado orden refuerzan la situación contradictoria propia de la etapa ("sos grande para... son chico para").

- Incertidumbre por el futuro laboral y de independencia económica: Concretamente el acceso a una carrera universitaria, a un empleo estable, a la vivienda propia, etc.

La adolescencia implica un proceso de crisis vital, de aquí surge la afirmación por parte de muchos autores, entre ellos Perdomo y Aberasturi (1999), de que la crisis evolutiva del proceso adolescente constituye una crisis de identidad.¹⁴

Las crisis son momentos decisivos de los procesos en los cuales necesariamente ocurrirán hechos que incidirán en el futuro. Por tanto la adolescencia, es un período de vulnerabilidad, pero también lo es de plasticidad y de potencialidad. La superación de este período depende de los recursos con que el joven y su entorno encaren el denominado "trabajo de la adolescencia".

Lasida, J. expresa que "la identidad es una construcción dinámica que se va modificando a lo largo de la vida de la persona; una de las etapas más intensas en cambios, en todo el ciclo vital, es justamente la adolescencia".(1992: 40). Los niños, niñas y adolescentes, viven, gozan y padecen, crecen, se vinculan, aprenden, y de este modo construyen identidad en las experiencias de cada día.

Durante los años adolescentes, desde el inicio hasta su consolidación, el joven siente y vive una preocupación inquietante: "ser algo", "hacer algo", "ganar algo". Se presenta una fase consciente de construcción del yo, con la necesidad de poseer cierta identidad y jugar algún papel en la sociedad.

Su identidad se reconstruye en función del lugar que como sujeto ocupa en el universo simbólico de sus grupos e instituciones de pertenencia. Ante el resquebrajamiento de los modelos infantiles cobra singular importancia la imagen que el entorno le devuelve, '¿cómo lo ven los otros?', '¿cómo piensa el joven que lo ven los otros?', '¿qué esperan de él?', '¿cuál es el juego que debe jugar?'. Pensemos por un momento, estas interrogantes en la vida de los adolescentes que cometen infracciones, en una sociedad en la que la realización personal aparece más relacionada con el tener, que con el ser.

Gracias a la identidad, cada sujeto puede reconocerse a sí mismo como único, a pesar de las diferencias y similitudes con otros. Implica un registro e imagen corporal,

¹⁴ Nos referimos a la identidad no sólo como derecho a poseer un nombre y una nacionalidad, sino también, al conjunto de características, de modalidades propias de sentir, pensar y actuar.

un sistema de creencias y afectos, un estilo de vida personal capaz de reconocerse en el pasado e imaginarse en el futuro. Todo ello, si lo llevamos a nuestro objeto de estudio, podríamos preguntarnos y cuestionarnos como construyen y consolidan su identidad, los niños y adolescentes en conflicto con la ley. Sin duda que esta pregunta no es fácil de responder, pero no por ello debemos pasarla por alto, sino que nos vemos obligados a tenerla en cuenta a la hora de estudiar y comprender la problemática.

Esta fase casi final de la construcción de la propia identidad, viene acompañada con un mecanismo de identificación e imitación, con los adultos que lo rodean: familia, grupo de pares, etc. Recurriendo como comportamiento defensivo a la búsqueda de uniformidad, que le brinda seguridad y estima personal.

Aberastury, A señala que por esto surge el "espíritu de grupo", " se da un proceso de sobreidentificación masiva, en donde todos se identifican con cada uno" (1999: 59).

A través de los procesos de socialización se internalizan las matrices básicas de la identidad personal y las formas de relacionamiento. Pero es a partir de los 11 y 12 años que se inicia un reforzamiento importante del papel que el grupo, escolar o de calle había jugado hasta entonces.

Podríamos suponer que casi todos los chicos y chicas de estas edades tienen su grupo de amigos, y su existencia es clave para un desarrollo personal mínimamente equilibrado.

Como bien señala Funes, sea cual sea el medio social, el grupo reviste una capital importancia. "El grupo es el marco imprescindible para la autoafirmación, para la tranquilización de las angustias evolutivas, para evitar la despersonalización" (1984: 65).

Según las diferentes edades, persiste una fuerte necesidad de estar juntos, de buscarse unos a otros para no hacer nada o para cometer alguna infracción. La base de su conducta siempre está en un grupo y en las relaciones creadas en él. Salvo algunos casos, podemos suponer que la vida disocial tiene su base en el grupo.

En el caso de los adolescentes - varones; la pertenencia a un colectivo masculino "a un grupo", requiere de actos de confirmación permanente, de aceptación, de sentido de pertenencia, de identidad. Ello pasa por ocupar un lugar en el grupo, en el colectivo. Para ello hay que demostrar ante los otros y demostrarse a sí mismo, que realmente se es varón; y generalmente el varón ideal, es el más vivo, el que se va a destacar, ya sea robando y no siendo visto, o predominando en otras conductas y actos que lo hagan sentir un líder.

Las actividades de grupo en la adolescencia plantean otro gran tema que sólo apuntaremos brevemente, y que podemos suponer puede constituirse en otra de las variables posibles que condicionen la infracción; nos referimos a la ocupación del tiempo libre.¹⁵

La ausencia total de tareas, laborales porque no las hay, escolares porque se acabaron o se suspendieron, el escape de las obligaciones familiares, etc. plantea cada día al grupo la cuestión de qué hacer. La inactividad se les plantea diariamente como cuestión difícil de llenar.

De este modo, la calle se convierte en el sitio permanente, sobre todo rincones, esquinas, plazas específicas, ya que la ausencia de dinero impide el acceso a ciertos locales, si es que existen. La calle pasa a ser el principal foco de imitación de conducta, convirtiéndose en el primer agente socializador de la conducta delincuente.

El tema de la pertenencia a un colectivo -a un grupo- nos da elementos para introducir la categoría de redes¹⁶ vinculares y sociales y su importancia en la socialización.

¹⁵ Las sociólogas, Scaron, P; Weisz, B; Laroca, A; Giudobro, N; en su libro "Los jóvenes hablan de su tiempo libre" (p:21; 1995) caracterizan al tiempo libre como "tiempo teñido por la gratificación -diversión, descanso, no hacer nada, encuentro con amigos-, por la libertad de elección, decisión de hacer lo que se quiere, y por lo que resta del tiempo ocupado". El concepto de tiempo libre se presenta en forma dinámica, interrelacionado con los otros tiempos cotidianos, y en un interjuego de variables y factores que lo afectan

¹⁶ "La noción de red social implica un proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo. Es un sistema abierto, multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organizaciones tales como la escuela, el hospital, entre otros) y con integrantes de otros colectivos, posibilita

Esquemáticamente diremos que la red social de un individuo esta compuesta por: relaciones primarias : no-familiares (amigos, vecinos, compañeros de trabajo) y familiares: (cónyuge, padres, hijos, otros parientes); Y por relaciones secundarias, como ser: sistema laboral, religioso, de salud, educativo, etc.

Podríamos decir que la red social como conjunto de contactos personales, se constituye en un medio ambiente social especial que puede

inhibir o favorecer el crecimiento personal del individuo durante el ciclo vital.

Las familias viven y se desarrollan en un tejido social, en un contexto; aportar al enriquecimiento de ese tejido es aportar a elevar la calidad de vida de la familia, y de los niños y adolescentes.

De este modo, el tipo de vínculos (considerados como relación particular con un objeto) que establezcan los niños y adolescente, a lo largo de sus vidas podrían estar condicionando conductas y actos que éstos objetiven.

Para finalizar, consideramos pertinente destacar que toda la vida transcurre en el marco de relaciones de intercambio, se desarrolla en redes sociales y vinculares; por tal motivo, el análisis de los diferentes vínculos y las redes en la cuales el individuo desarrolla su vida cotidiana, debe ser objeto de estudio y deben tenerse en cuenta a la hora de establecer un vínculo profesional.

Siendo imposible abordar la totalidad de los vínculos que el individuo establece en su vida cotidiana, consideramos importante el abordaje y análisis del sujeto en su relación con la familia y su grupo de pares.

la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades. Cada miembro del colectivo se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser éstos socialmente compartidos" (Elina Nora Dabas. "Red de redes" Las prácticas de intervención en redes sociales. Ed. Paidós.

IV. 2 GÉNERO¹⁷:

Ser mujer o ser varón marca en este contexto social diferencias. Diferencias en las vivencias que impone un contexto sociocultural que distribuye roles, funciones, expectativas y mandatos diferentes en función de los cuerpos, en la subjetividad, en la identidad. Diferencias que sostienen y fundamentan relaciones de desigualdad

En lo que refiere a una cuestión de género, podríamos suponer que se reconocen actividades relativas al uso del tiempo libre asociadas a lo masculino; mientras que las actividades femeninas son menos específicas y reconocidas como tales.

Existen algunos lugares reconocidos como espacios básicamente masculinos, como ser "la esquina", la calle y los espacios dedicados al deporte -principalmente al fútbol-; mientras que los lugares como la plaza, la rambla, parques, bailes, pubs y centros comerciales, son identificados en forma pareja para ambos géneros.

La práctica cotidiana en cuanto al uso del tiempo libre, está guiada por pautas de comportamiento y valores diferenciales para ambos géneros. Podemos advertir que, el campo de posibilidades masculinas es mayor en cuanto a los lugares y la frecuencia que utilizan para el desarrollo de su tiempo libre. En cambio las actividades femeninas continúan estando fuertemente asociadas a la vida hogareña y familiar -cuidado de hermanos, compras, cocina, entre otras.

Como hemos visto, generalmente en el reparto de papeles, la mujer- madre todavía se mantiene cerca de sus hijos o al cuidado de sus hermanos, transmitiendo un modelo de vida limitado, tradicional y con escasas variables de actuación: la casa, la familia, los hijos y poca cosa más.

"El permiso" familiar para los hombres ya está concedido; con su forma de comunicarse a viva voz, y su escasa tolerancia para con los mandatos familiares. En

¹⁷ El concepto de género es entendido como, qué quiere decir en una sociedad ser hombre o mujer y como ello define las expectativas, roles y oportunidades de un individuo. Sexo es biológico, género es una definición social. Refiere a la asignación social y a la valorización diferenciada de responsabilidades y roles a hombres y mujeres, que condiciona sus opciones, hábitos y desempeños.-

cambio para las muchachas, la salida de su casa es más trabajosa, ya sea por las tareas que asumen comúnmente a la interna, o por el control familiar, en término de ¿adónde vas -con quién- a qué hora volvés?, la forma de aproximación de la joven se torna más silenciosa y me atrevería a decir, con cierto grado de sumisión y obligación para con su familia.

Esta situación que atraviesa, podríamos suponer que implicaría que la joven, se objetive en comportamientos y en actos distintos a los que se observan en los adolescentes varones, no nos atreveríamos a decir menos conflictiva, pero sí, distinta.

Muchas veces la salida de la crisis suele ser más apagada y pasiva; donde su personalidad se va consolidando generalmente con el modelo de lo femenino que le han atribuido, lo que implica perpetuar determinados roles y espacios propios para cada sexo; pudiendo llegar en ocasiones a naturalizar su situación y lo que les ha tocado vivir. Otras veces se suele buscar una salida más "rebeide", rechazando los roles adjudicados.

Con respecto a estas últimas anotaciones, me gustaría que nos pudiéramos plantear y repensar: ¿cómo se ven así mismas estas jóvenes? ¿qué sienten de sus vidas?, ¿cómo internalizan y subjetivizan los mandatos sociales, y en que conductas exteriorizan sus vivencias cotidianas? Las mismas interrogantes las plantearía para los adolescentes que cumplen con otro mandato social, y que por diferentes situaciones se objetivan en actos de infracciones.

Sólo de esta forma podríamos comprobar si la perpetuación de dichos roles, resulta de una decisión personal, o de un mandato y obligación social.

De alguna manera, la infracción activa, es una salida machista a la problemática disocial; Funes (1984) realiza una aclaración al respecto y señala que lo dicho no significa que no exista un porcentaje de chicas con características disociales; lo que ocurre es que, normalmente en sus manifestaciones actuales, tales características no suelen acabar en infracción, ni en agresividad social. Sólo en casos de muy alta patología de la personalidad se ha encontrado alguna actividad delictiva de cierta. Esto no

034295



significa que las chicas del barrio no padezcan la misma situación marginal a nivel escolar, familiar y adolescente. Lo que ocurre es que esta situación no desemboca con tanta facilidad en la infracción. Desemboca en otros muchos problemas: desequilibrios emocionales importantes conforme se van haciendo mayores, dependencia terrible del joven que a su vez sigue siendo machista, pasividad vital generalizada, etc.

IV. 3- EL CONSUMO DE SUBSTANCIAS.

Persiste en la sociedad una tendencia a asociar infracción y drogas como fenómenos inseparables; nuevamente alteraríamos la realidad al concluir que el consumo de drogas conduce a la infracción, o sea, que todos los que se drogan son infractores; cuando bien sabemos que no es así.

Entenderemos aquí por droga a cualquier sustancias -legal o ilegal consumida por la sociedad adulta o no- capaz de alterar, modificar , cambiar la conducta humana..

No nos detendremos en el análisis de cada tipo de sustancia, simplemente apuntaremos que la droga, por sus efectos y su carácter desinhibidor , puede ser un factor que incida en la infracción, pero acompañado de otra serie de factores.

En muchas partes del mundo, es más frecuente que los muchachos fumen, beban y consuman drogas, que las muchachas. El uso de sustancias forma a menudo parte de una constelación de comportamientos masculinos de adopción de riesgos , como la infracción, la violencia, etc.

Podríamos suponer, que en la vida del infractor la introducción de una droga implique un elemento más de endurecimiento de su conducta habitual, sería como si la experiencia quedase asociada a la necesidad de liberarse de la vida cotidiana, a través de mejores experiencias posibles de placer inmediato o quizá puede suceder también, que la infracción se suscite para poder conseguir las sustancias.

IV. 4- MEDIOS DE COMUNICACIÓN / SOCIEDAD DE CONSUMO-

No quisiéramos dejar de referirnos, aunque sólo sea brevemente, al tema de los medios de comunicación, y de la sociedad de consumo, y su influencia sobre la población en general, y sobre los actos y conductas en los Niños y Adolescentes; lo dicho se especifica, ya que no es un fenómeno exclusivo, aunque sí en tanto objeto seleccionado.

Partiremos de la hipótesis que las imágenes y cultura del cine, de la televisión, de las revistas, de la radio, y de los diarios, ejercen influencias importantes, negativas y positivas. Con respecto a lo cuál, podríamos suponer, que con la visión reiterada de ciertas imágenes se produciría una normalización y naturalización de las escenas a la vida cotidiana.

Teniendo en cuenta que los procesos de construcción del yo del muchacho siempre están influenciados por modelos exteriores, podemos decir que los medios de comunicación podrían estar ejerciendo influencia en sus conductas y actos.

Hoy por hoy, podemos decir que se ha naturalizado el trabajo en las esquinas de niños y jóvenes; y por otro lado, las imágenes de robos, copamientos y asaltos, nos atreveríamos a afirmar que la interiorización de dichas imágenes podría producir posteriormente en algunos niños y jóvenes una repetición de lo visto.

Con lo dicho, no queremos decir, que todos los que interioricen una imagen o un acto, lo imiten; sino que se podría dar este efecto imitador en niños y adolescentes que no tienen o no conocen -por diversos motivos- otra forma de objetivación de lo exterior, que la imitación, sumado a ello, los contextos de pobreza en los cuales sus vidas se desarrolla cotidianamente.

Otra explicación posible a la infracción se relaciona con la estimulación, muchas veces obscenas, de consumo de múltiples productos (champions o camperas que cuestan el salario mensual de un obrero) que la sociedad de consumo en la cuál vivimos promueve a través de los medios de comunicación; la imposibilidad de satisfacer esas necesidades

creadas, lleva a muchos a sentir tal frustración que puede desencadenar la búsqueda de concretar la satisfacción de sus necesidades por medios socialmente no permitidos.

La denominada "cultura del marketing" por muchos autores, refiere a un impulso que compone un sistema de códigos particulares que alientan y orientan selectivamente el consumo de determinados productos, conductas y apariencias dentro de la competencia por captar mercados específicos: de niños, jóvenes y mujeres. El mensaje publicitario trata de convencer al consumidor de adquirir el producto, lo dicho suele ser en reiteradas oportunidades, causa de las infracciones: por ejemplo, conseguir ropas de marca -que "incluyen" al joven en la moda; pedirle a sus padres el vehículo prestado para salir a bailar y luego de consumir sustancias (drogas, alcohol, etc) ocasionar un accidente, y convertirse en homicidio, etc.

El pensamiento sobre el que se basa la publicidad de consumo, define modelos de ser y modelos de vivir "prestigiosos" y descarta otros "desprestigiosos" y desvalorizados, para inscribir los primeros en el ámbito de las aspiraciones del individuo.

Gergen, K (1992) usa el término "saturación social" para referirse a las consecuencias de esta experiencia traumática del yo, asediado por un exceso de comunicación social y por otras tecnologías de saturación, dentro de las que la publicidad toma un lugar preponderante.

Lo cierto es que nadie puede escapar a las consecuencias que todo ello genera, si bien se manifiesta en formas distintas dependiendo de la edad, del género y de la clase social a la que uno pertenezca, despiertan en el equilibrio físico y mental del hombre y la mujer contemporánea, una serie de consecuencias.

En lo que refiere a los niños y adolescentes, con las características que hemos venido analizando, dicha saturación social puede verse reflejada, en la imposibilidad de dichos individuos por acceder a todo lo que "esta de moda".

La moda como proveedora de seducción y reputación impacta fuertemente a la población en general. Si bien, afecta de forma distinta a la población, en lo que refiere a

los varones jóvenes y más aún en los sectores más vulnerables, es de suponer, que el bombardeo consumista de marcas y estilos, y el casi negado acceso a ellos por parte de los niños y jóvenes, motive situaciones de angustia y de tensión que los lleve a realizar determinados actos para conseguir dinero o la prenda que los "pondrá a la moda".

Algunas de las consecuencias que podría generar en los niños y adolescentes la imposibilidad de acceder a ciertos lujos y estilos podrían ser: un incremento de los grados de frustración cotidiana, la insatisfacción respecto de la vida real, la desvalorización del propio "yo", en tanto, "yo" fracasado, en la medida en que no pueda acceder a los modelos físicos y sociales "exitosos".

Para finalizar dicha temática, introducimos la idea de ambición, del Sociólogo R. Bayce (1991); quién sostiene que el contexto del delito no es generado únicamente por la necesidad, sino también por ambición, ya que el motor actual de la sociedad es el consumo. Expresa a su vez, que la generación de insatisfacción social es muy redituable desde el punto de vista económico, y desde el punto de vista político constituye un boomerang, una catástrofe. La avidez producto de la sociedad de consumo tiene como factor fundamental la generación de permanente insatisfacción.

IV. 5- ACERCA DE LA INCIDENCIA DEL NIVEL EDUCATIVO. -

Las Sociólogas Scaron, Weisz, Laroca y Guidobro (1995), establecen que el nivel educativo es una de las variables vinculada a las expectativas, aspiraciones y umbrales de gratificación que hacen que el individuo se sienta más o menos satisfecho según sus condiciones reales de vida.

Asimismo implica también, la creación de hábitos, costumbres, modas y aún formas de vincularse relativas a los ámbitos estudiantiles , profesionales, o laborales, que muchas veces lleva a determinadas formas de uso del tiempo libre, que no son las más adecuadas.

Nos atreveríamos a afirmar que pocos problemas que afecten al niño y al adolescente pueden estudiarse o comprenderse sin analizar también su nivel educativo y como viven o vivieron el pasaje por el sistema de enseñanza.

Podríamos decir, que la manutención del adolescente dentro de la educación opera como factor de protección, en tanto ofrece un espacio de interacción con sus pares, estimula capacidades intelectuales y de socialización al tiempo que asigna un lugar en función de cierto proyecto de futuro.

Funes (1984) , afirma que el fenómeno de la delincuencia se da entre una gran masa de jóvenes en los que e ha producido un gran fracaso educativo.

La presión familiar para que continúen con los estudios, se torna escasa, o en ocasiones aparece la presión hacia el trabajo, la mendicidad, etc; en la mayoría de los hogares con las características familiares que hemos venido analizando. En algunos casos la ausencia del joven en su hogar, por asistir a estudiar, implica un abandono de sus tareas intra-domésticas; por lo que se llega a tornar una molestia que continúe asistiendo. Unido a ello, aquellos que viven en zonas alejadas de la escuela, se torna también en ocasiones, molesto para quienes deben llevarlos diariamente, y muchas veces no se percibe como necesaria la concurrencia a un centro educativo.

En relación a lo que hemos venido analizando referido a las expectativas que tiene la familia y el niño- adolescente con respecto a la escuela, me gustaría compartir una experiencia realizada en mi práctica pre-profesional, con un grupo de niños y de jóvenes en el barrio Punta de Sayago (Cerro); así como también mi experiencia de trabajo realizada con algunos adolescentes que asistían a un Centro de Jóvenes en el Cerro. Dichas vivencias me habilitan a hacer las suposiciones e hipótesis anteriormente esbozadas.

En lo que refiere a mi primer experiencia, pude visualizar que lo/as niños/as, que no asistían a centros educativos, tenían a la hora de implementar actividades, una actitud más pasiva y de vergüenza de su condición, con un porvenir menos visible que el resto de los niños. Por otra parte, los motivos de ausencia a dichos centros referían a la existencia de escasa o casi nula presión de los padres, quienes por diferentes circunstancias habían abandonado desde muy pequeños la escuela. Al excusarse por la no asistencia de su hijos, traspasaban las culpas a factores externos -no poseer cédulas de identidad, etc-. Al solucionar dicha problemática, continuaban sin mandar a sus hijos a las escuelas. Por lo cuál pudimos visualizar que el problema iba por otros lados.

Luego de trabajar con la familia se comprobó que la ausencia de sus hijos en el hogar en horas escolares, se constituía en un impedimento para las tareas a la interna familiar -cuidando a sus hermanos, etc-, y en un esfuerzo por parte de las madres, de salir en diferentes horas a llevarlos a los centros educativos. Por otro lado, manifestaban que no les serviría de nada culminar los estudios, porque su situación no cambiaría.

En algunos casos pudimos visualizar que al naturalizar la situación, y no tener una visión futurista para sus hijos, éstos que demandaban concurrir a la escuela, no podían hacerlo.

Quisiera hacer mención, a que, si bien existen condiciones como la enunciada, por otra parte, hay situaciones en las cuales los padres se sacrifican para que sus hijos

asistan a la escuela, pero éstos no perciben la necesidad de recibir instrucción y rechazan la enseñanza académica, abandonando los estudios por diferentes motivos.

Otra vivencia que podría compartir, sería referida a jóvenes que concurrían a un Centro de Jóvenes en el Cerro (Apex - Cerro) y que expresaban en conductas violentas, una serie de frustraciones y de sentimientos de angustia, ante la incertidumbre de sus vidas. Por una parte, por su situación económica, y por otra parte, la incertidumbre ante lo que puede darles a ellos esta sociedad, considerando que son pobres, y que han desertado de la educación formal, en edades muy cortas; por lo que les avergüenza insertarse nuevamente en centros educativos, por las diferencias de edades que presentarían sus compañeros; con las consecuentes burlas y estigmas a los que diariamente ya se ven sometidos por su problemática social y económica.

Ellos manifiestan y expresan en sus conductas, que la deserción es producto de la necesidad de encontrar respuestas inmediatas a su situación y a sus problemáticas; muchas veces su escasa visión futurista, les impide pensar racionalmente que para lo que ellos quieren conseguir -un trabajo-, se torna imprescindible capitalizar ciertos aprendizajes. Además, ellos expresan que son el centro de atención del sistema policial, lo cual los hace sentirse más vulnerables y pasibles de no ser respetados.

Todos estos hechos y factores, provocan a modo de espiral, actitudes de tipo contestataria y de provocación constante hacia la sociedad -resentimiento, frustración, rebeldía, etc.-.

Por todo lo expresado podríamos decir que son las dificultades intrínsecas del propio sujeto, con sus historias de vida, y el contexto en el que viven, las que le conducen a una historia escolar con dificultades. Pero por otro lado, tendríamos al sistema educativo que tiende muchas veces a "expulsar" y utilizar la "violencia" con los niños y adolescentes pertenecientes a hogares de bajos ingresos, agudizando su situación de exclusión. Es decir, muchas veces la Institución "expulsa" a los niños por estar sucios, mal vestidos, etc. Con respecto a lo cuál cabría preguntarse ¿qué pasa con la escuela en

estas situaciones?; ¿cómo viven y perciben esos niños y adolescentes las señales del entorno?..

Siguiendo a Funes (1984), podemos sintéticamente decir que:

- 1) La escuela es un elemento importante y decisivo en la evolución de los procesos de disociabilidad y marginalidad.
- 2) La escuela actúa, además, como espacio de contención y pararrayos de innumerables conflictos del chico o la chica socialmente problemáticos.

Como hemos expresado anteriormente con respecto a la influencia de la familia, en los actos y conductas del joven; aquí tampoco queremos afirmar que la causa de la infracción sea la escuela. Lo que si podemos afirmar es que la escuela es un factor importante para la socialización del niño; y que la escuela está en el origen y agravamientos de algunas conductas y conflictos que éste presente.

El autor antes citado expresa que la dificultad escolar desencadena dos grandes procesos interconectados e inseparables: "el atraso y la lentificación de los aprendizajes instrumentales y de los automatismos escolares, y la conflictualización progresiva de la personalidad. Ambos a su vez, acaban produciendo una progresiva diferenciación institucional, una automarginación o una exclusión del grupo de clase y de su dinámica" (1984: 48)

Para finalizar el tema de la educación, nos gustaría compartir los datos de una investigación realizada desde la Facultad de Psicología entre los años 1989 y 1994, en la cuál se comprobó que cada 10 niños que concurren a escuelas públicas de zonas pobres (35 a 40 % de hogares con NBI) solo 4,5 completan el ciclo escolar en los tiempos y con las edades esperadas y 3 de ellos cumplen 13 años sin haber llegado a quinto año. Mientras en zonas con menos índices de pobreza (5 a 10 % de hogares con NBI), 9 de cada 10 niños tienen una escolaridad exitosa.

¿Qué significa para el niño esta situación de "escolar fracasado"? Siguiendo al Psic. Giorgi, V (1997)¹⁸, podemos decir que, el fracaso en la adquisición de conocimientos obliga al educando a funcionar en un grupo de edad inferior, de este modo pierde su derecho a crecer. Los fenómenos propios de la pubertad no tienen cabida en una institución pensada para niños. Esto genera conflictos que llevan a la desadaptación y la exclusión.

Por otra parte, los adolescentes expulsados del sistema educativo, no encuentran un lugar en el mercado laboral, este se presenta cada vez más competitivo, exigente, y frustrante para quienes no reúnen las condiciones de supuesta excelencia, muy lejana a la realidad de éstos jóvenes.

IV.6- MERCADO LABORAL E INSERCIÓN DEL ADOLESCENTE AL MISMO

En un comienzo hemos abordado el análisis de la cuestión social, y en especial de la pobreza, la globalización, la vulnerabilidad y la exclusión social, luego el análisis estuvo abocado a la repercusión de dichos fenómenos en la familia y su manifestación en los adolescentes varones; pero dicho abordaje no sería completo si no consideráramos en el análisis las relaciones de trabajo; sin las cuales caeríamos en un análisis simple de la realidad. Atender sólo a la pobreza es aumentar la fragmentación social existente y negar las estructuras sociales que la generan.

En un contexto de pobreza, los jóvenes asumen tempranamente roles antes reservados para los adultos, como el cuidado y la crianza de hermanos y el trabajo; pero que sucede cuando el acceso a éste no es posible, ya sea por la falta de empleo, por la falta de capacitación que el joven presente, por su falta de experiencia, etc; ¿qué función desempeñará el joven en la sociedad?

¹⁸Profesor de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

Las relaciones de trabajo son la base de las relaciones sociales, y estas se han traducido en un aumento del desempleo, precariedad, flexibilización laboral y por lo tanto de la pobreza y del aumento en la concentración de la riqueza.

En lo que refiere a la categoría trabajo, en este punto coincidimos con Castel, R que señala: "el trabajo es más que el trabajo...., y por lo tanto el no-trabajo es más que el desempleo..." (1997:390).

Es decir, la problemática del empleo no se limita a la mera actividad remunerada, sino que esta sería una visión extremadamente reduccionista de una problemática tan compleja.

Si profundizamos, vemos que el trabajo ha sido un factor de integración social, de satisfacción personal, de creación de identidades (como la pertenencia familiar o la inscripción a una comunidad concreta). Cabría preguntarnos si en la actualidad, el trabajo aún sigue manteniendo la centralidad en la vida de las personas.

Estamos viviendo un período de transición hacia una reestructuración de las relaciones de producción y por ende, de las relaciones del mundo. Debemos reunir una serie de condiciones que viabilicen un camino hacia una vida digna, hacia la libertad, la autonomía, y la emancipación de la dominación del capitalismo -una respuesta contra hegemónica-. Ya no es posible apelar únicamente a la responsabilidad de las familias y de los individuos, en un momento en que el empleo se desmorona cada vez más, generando ejércitos de desocupados.

Es notorio que la crisis del empleo no tiene solamente consecuencias económicas, por el contrario, además de generar en el seno de las familias desempleadas un deterioro notorio de las condiciones de vida, también afecta la estabilidad del núcleo familiar implicando muchas veces la desintegración del mismo.

Tal como lo plantea Merklen, D (1999), nos encontramos actualmente con una importante cantidad de personas para las cuales la sociedad no tiene ningún lugar

respetable, "inútiles al mundo" o "supernumerarios". La inestabilidad y la precariedad estarían invadiendo la cotidianidad.

Concomitantemente a los factores analizados en el trabajo, debemos tener en cuenta la capacitación para el mismo; es decir, la formación o la preparación que vuelve apto a un individuo para desempeñar determinadas funciones.

Considerando la revolución tecnológica, como un proceso que ha llegado a su plenitud en nuestros días y que ha invadido de manera implacable la vida cotidiana de las personas, podemos decir que la exigencia de una capacitación constante es una realidad a la que muy pocos pueden acceder, y en ocasiones tampoco es condición suficiente para acceder a un empleo.

Tal como lo señala Guiddens, A (1997), el conocimiento experto está abierto a la reapropiación por parte de cualquiera que tenga el tiempo y los recursos necesarios para formarse.

Entonces, de lo anterior se desprende la siguiente interrogante: ¿de qué manera acceden a una capacitación, más o menos aceptable que le posibilite una inserción en el mercado laboral, familias con escasos recursos con los cuales cuenta para sobrevivir? Dichas carencias impiden que el niño y el joven reciban en su etapa de formación los elementos esenciales para que la misma se produzca, sumado a la situación del mercado laboral.

Luego de abordadas brevemente algunas de las categorías estructurales que consideramos forman parte del complejo de factores que inciden en la vida del Niño y Adolescente, analizaremos la importancia de la inserción del adolescente en el mercado laboral; haciendo la salvedad de que nos referimos a la inserción en la adolescencia y no en los niños, dado que el trabajo en éstos últimos es indeseable y perjudicial para el desarrollo de los propios niños, a pesar de que existe el trabajo infantil a causa de la pobreza; en dichos casos, el trabajo no favorece el desarrollo integral de la persona.

Debe resaltarse que el niño que se ve en la necesidad de trabajar, sacrifica horas de juego, que en opinión de los estudiosos de la materia, constituye un elemento fundamental en su formación física, intelectual, creativa y afectiva, así como en su adaptación social. Asimismo, el niño que trabaja sacrifica descanso, ejercicios físicos y la oportunidad de estudiar. En el caso de asistir a la escuela no puede tener el aprovechamiento apropiado, por lo que en muchos casos, deserta. Como se advierte, el trabajo a destiempo tiene para el niño efectos perjudiciales para su salud, su aprovechamiento escolar y su desarrollo psicosocial.

Según un estudio reciente en las Naciones Unidas, el número de niños que trabajan en todo el mundo es de unos 250 millones.

Como bien mencionábamos al comienzo del documento, las relaciones de trabajo son la base de las relaciones sociales, de ahí que la inserción al mismo favorezca el desarrollo integral del joven. De dicha incorporación puede depender todo el éxito o fracaso de un ser que está en tránsito para llevar a cabo su propio proyecto de persona.

El joven a temprana edad busca, o se ve obligado a contribuir al mantenimiento de un grupo familiar y por esa situación deja de lado aquello que lo capacita para que transcurrido el tiempo su esfuerzo sea realmente un aporte valedero, permanente y seguro para tomar un camino que lo ayuda a subsistir, pero que lo inicia quizá en un largo camino de inseguridades y frustraciones.

Con respecto a lo que hemos venido desarrollando, cabría preguntarnos un vez más: ¿Cómo se ven estos jóvenes, que sienten, como viven su adolescencia; cuáles pueden ser los sentimientos, incertidumbres y constataciones comunes a todos los varones jóvenes?

En un intento de respuesta me apoyaré en un trabajo realizado con adolescentes del Cerro y de la Teja; por la Intendencia Municipal de Montevideo y UNICEF "Conquistando Futuros"-2001-.

El mismo nos permite constatar un descreimiento en los modelos referenciales, una decepción del mundo adulto como fundante de proyectos de vida.

¿"Para que voy a estudiar?"

"Laburar, ¿para qué?, si igual te comen los piojos"

Descreimiento que se dicotomiza en contradicciones que van en demérito de su autopercepción y estima.

"No, yo dejé de estudiar porque no quise seguir"

"Yo tenía la posibilidad de trabajar bien en.....pero me fui".

El trabajo realizado por la IMM "Conquistando Futuros", al cuál hacíamos referencia anteriormente especifica a su vez, que "...poner la responsabilidad siempre afuera o siempre dependiendo de uno, sin analizar un contexto más amplio (que muchas veces es determinante) promueve sentimientos de frustración cada vez mayor en los varones jóvenes. Esto convive con la vigencia del modelo de hombre como proveedor y sostén de la familia y la contradicción de no contar muchos de ellos con este modelo en su casa..." (2001: 91).

De este modo, los jóvenes viven como un dicotomía entre el "deber ser" - proveedor, fuerte- y lo que vivencian con sus padres o los hombres que están cerca. "La dicotomía entre lo que debería ser, y las posibilidades reales de que ellos lo alcancen. El tema de tener trabajo, de tener dinero. Eso los lleva a tener una actitud, como que en la superficie, no les importa nada y que está todo bien" (2001: 73).

Una de las circunstancias que podría estar condicionando la infracción podría ser el tema del empleo, ya que el trabajo remunerado es uno de los ejes desde los cuales se conformarán las identidades masculinas. Puede aparecer también como medio para tener

una vestimenta, saldar deudas, sostén de su núcleo familiar, pasaje a la madurez, sociedad de consumo, etc.

No poder cumplir con su rol tradicional de proveedor, ¿cómo los afecta, que mecanismos les queda?. Responder a esta pregunta no es fácil, pero no escapo a plantearla para permitirnos pensar y repensar la problemática.

Hoy día, acceder a un trabajo no es fácil, y menos aún para los adolescentes con un grado de instrucción que los vuelve poco competentes para el mercado laboral.

Dicha circunstancia, unida a toda una serie de factores que se han ido analizando, conllevan a que el desencantamiento que viven estos adolescentes, los lleve enfrentar situaciones en conflicto con la ley.

CAPITULO V. -

V.1- UNA MIRADA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y DESDE NUESTRO ROL PROFESIONAL. -

Consideramos que el Trabajo Social ha aportado la dimensión social de la cuestión, en lo que refiere a la defensa y promoción de los derechos humanos. De este modo pretendemos trabajar desde el empoderamiento de los derechos.

En este contexto actual se hace necesario hablar de la ética de la dignidad; exigir el reconocimiento como sujetos, reencontrarse consigo mismo, confiar en nuestras propias capacidades y potencialidades de vivir y de luchar, liberar la palabra del otro, la capacidad de razonamiento y permitirle que se plantee cuestionamientos e interrogantes.

Ante las profundas transformaciones de la cuestión social y los procesos de exclusión de sectores cada vez más vastos de la sociedad, las respuestas implementadas por profesionales y dispositivos institucionales pueden caer en la tentación de agudizar posturas represivas o asistencialistas. Por tal motivo, la introducción de la categoría de Vulnerabilidad y Ciudadanía, constituyen una herramienta ineludible para superar dicha situación.

La vulnerabilidad entendida en los términos que hemos analizado, permite analizar los problemas sociales como la imposibilidad de acceder a los satisfactores, histórica y culturalmente determinados, y a las personas como ciudadanos en el sentido de sujetos de derechos.

La ciudadanía se basa en el principio de igualdad y permite potenciar la inclusión de la persona a la sociedad, a través de un conjunto de derechos ejercibles y exigibles

El concepto ciudadanía, implica la consideración de las familias como sujetos de necesidades especiales y de derechos civiles, y políticos, sociales, culturales y económicos. Ciudadanía como el derecho a tener derechos se sustenta en la consideración

de los derechos humanos como fundamento ético, como principios universales de convivencia humana.

Otro elemento que destacamos, es el derecho del niño y adolescente de formarse un juicio propio y de expresar su opinión libremente, a liberar la palabra, a ser escuchado y a superar la idea de incapacidad; ya que siempre existe la posibilidad de rescatar al individuo, por más que sea un hombre alienado. Liberar la palabra implica un acto sumamente importante en términos de reflexión, en que tipo de programas estamos incluidos, y debatir con los lineamientos institucionales y con el régimen existente.

La postergación de los derechos de los niños y adolescentes es considerada como uno de los tantos modos de marginación social. Dicha dilatación, es producto principalmente de la no aplicación de los diferentes estatutos en favor de los derechos de la infancia.

De las normas relativas a la protección del niño y adolescente, podríamos decir que ninguna se cumple de manera absoluta, pues no todos los niños tienen acceso a la educación, a la salud física y mental, a toda clase de protección, ni a la igualdad de oportunidades sin distinción de raza, sexo, condición social, etc. Podríamos decir que este incumplimiento o postergación, forma parte de una de las prácticas de marginación social

Como ejemplo del aplazamiento o del incumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la protección de los derechos del niño, mencionábamos el tratado internacional de derechos humanos de los menores conocido como "Convención Sobre los Derechos del Niño", adoptado por varios países, entre ellos Uruguay.

Por medio de este compromiso, los gobiernos firmantes del tratado (integrado por 54 artículos), aseguran su aplicación a todo ser humano menor de dieciocho años de edad, sin distinción de raza, sexo, idioma, posición económica, etc. en ella se reconoce el derecho a la vida, a la educación, a la recuperación física y psicológica, etc. También se

estipula el derecho del niño al descanso, al juego, a las actividades recreativas propias de su edad.

Como algunos ejemplos de incumplimiento de las normas del convenio a que hemos hecho referencia, mencionamos las siguientes: en relación al derecho de protección contra la explotación económica, debe señalarse que éste, no se observa en países como el nuestro, en el que los menores en condiciones de pobreza se ven en necesidad de trabajar (ya sea para ayudar a la economía familiar o para sobrevivir). De la violación a este precepto se generan otras como el derecho a la salud, a la educación y al esparcimiento. Asimismo, al ser generalmente en la calle donde trabajan los niños, están expuestos a la insalubridad, a los accidentes por realizar labores peligrosas, etc.

Con respecto al derecho de todos los niños a la educación, podemos afirmar que para las familias pobres, la permanencia de sus hijos en la escuela -aún siendo pública- no resulta gratuita por el gasto que significa el transporte, la ropa, el calzado y los útiles escolares. Señalando además, en el caso del niño que trabaja, que la asistencia a la escuela lo privaría de sus horas productivas, que le significan su supervivencia.

Por otra parte, deberíamos repensar todas las estrategias de re-habilitación, re-inserción, etc, que olvidan que la persona esta incluida e inserta en la sociedad, y que esta habilitada a, y para.

Dichas estrategias lo que hacen es olvidar que ese sujeto esta incluido, y propician aún más la exclusión. Debemos ver al niño y adolescente, desde lo que es, lo que sabe, lo que tiene, de lo que es capaz, y no como un ser carente e inmaduro, sino como una persona humana poseedora de un conjunto de derechos, recursos y potencialidades.

La dignidad se constituye en valor fundamental de una ética de la autonomía y de la liberación. No creo que la reflexión ética pueda desarrollarse como si fuéramos sujetos ajenos a lo que históricamente esta sucediendo.

La construcción de una alternativa debe orientarse hacia la afirmación del sujeto humano integral a través de una construcción dialógica del individuo con la sociedad.

Asimismo, las prácticas deben estar cargadas de los valores solidarios en un mundo que parece tornarse cada vez más insolidario. Seres humanos que apuesten al crecimiento de la libertad y de la integración; pero a la libertad de quien no se siente libre si los demás no lo son.

Esto nos lleva al concepto de "empowerment" (empoderamiento); en el sentido de la construcción de una capacidad de comprensión más crítica de las realidades sociales, políticas y del medio.

Se sitúa el empoderamiento hacia el combate de los estigmas, de la alienación, y de la no consecución de objetivos personales. Es preciso situarse mediante las inequidades de la sociedad capitalista que sirven para perpetuar las exclusiones perjudiciales, basadas en las clases, género, raza, orientación sexual y salud física y mental.

Por otro lado, debemos destacar la necesidad imperativa de una mayor toma de conciencia por parte de la sociedad en general, de la importancia que tiene en el desarrollo y la formación de la personalidad del niño, la calidad de vida que se le proporcione desde muy temprana edad, pues el hombre es en gran medida, reflejo de las circunstancias que lo rodearon en las primeras etapas de su existencia, como son el ámbito familiar, económico, educacional, social y político.

Un cambio temprano y profundo significa la necesidad de llevarlo a cabo desde la más corta edad, porque es desde la infancia de donde parte nuestro andar, desde la infancia también por ser un período de dependencia total y de necesidad de cuidados, aprendizajes y de socialización, pues de ello depende en gran medida su desenvolvimiento como adulto.

La siguiente idea de Max Neef (1993) sintetiza la apuesta del Trabajo Social y uno de los ejes a seguir por parte de todos los que trabajamos en el área social: hasta ahora se han implementado estrategias por parte de las disciplinas sociales, que han creado su propio ámbito de deshumanización. Voiver a Humanizarnos desde dentro de cada disciplina es el desafío final.

La Humanización y la Transdisciplinaria responsable, son nuestra respuesta a los complejos problemas y son quizás nuestra única defensa. Aquí está el desafío de nuestra época, actuar responsablemente y en cooperación todas las fuerzas que de una manera u otra trabajamos en el ámbito de lo social.

V. 2. - PARADIGMA DE LA SITUACION IRREGULAR Y DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL. -

Para finalizar el documento, consideramos pertinente, realizar un breve abordaje de dos Paradigmas antagónicos e imperantes en nuestra sociedad sobre la temática de la niñez y adolescencia en conflicto con la ley- "Paradigma de la Situación Irregular y Paradigma de la Protección Integral"; lo cuál nos permitirá sustentarnos como futuras Trabajadoras Sociales, en el Paradigma que posibilite la desmistificación de la figura del "menor infractor/ delincuente", promoviendo y apostando a un abordaje integral y desde los derechos humanos.

El paradigma de la situación irregular, pertenece a un paradigma de interpretación positivista: poder, control social, estigmatización, selectividad del sistema penal y judicial, rehabilitación. Las acciones se orientan al esquema diagnóstico tratamiento, donde el diagnóstico prima sobre el tratamiento, puesto que se cree que conocer tiene un efecto más inmediato en la solución de las problemáticas.

Cabe aclarar siguiendo a Contreras, C (1997), que este proceso de conocimiento está impregnado de una fuerte perspectiva médica; conocer, que es lo que implica un diagnóstico aparece vinculado a la enfermedad, lo que transportado a lo social implica que se está hablando de patologías sociales en relación a un modelo de normalidad social.

Sobre ésta perspectiva se han desarrollado prácticas institucionales las cuales están dirigidas a grupos considerados de "desvío" "en situación irregular", de disciplinamiento o control social.

Desde este punto de vista las conductas delictivas son consideradas como desviadas; donde la infracción (como algo patológico y característico de determinados sistemas sociales) necesita de mecanismos de control social para su detección, rehabilitación y prevención.

Los sectores subordinados son aquellos a los cuales el sistema capta con más facilidad. De esta forma y siguiendo a Uriarte, C (1999) el control social configura el control de toda conducta humana a fin de que no se aparte de los valores y pautas culturales y sociales. Donde se espera que ese comportamiento sea acorde a los intereses de los sectores dominantes.

Una de las formas en las que se ejerce el control social en nuestra sociedad, es a través de la represión punitiva. De esta manera y para mantener el orden en la sociedad, surgen cada vez más instituciones, de modo que al institucionalizar el comportamiento de los individuos, éste se vuelve más previsible y controlable por el sistema.

La política de salud embrionaria que surgió en el siglo XVIII, -siguiendo a Foucault (1986)- , se traducía en múltiples corporaciones y cuerpos sociales. Algunos de los procesos que caracterizaban a dicha política referían básicamente a un encuadramiento más estricto de la población objetivo, unido al comienzo de la diferenciación de los buenos pobres y de los malos pobres, desligando de este modo, a los pobres merecedores de los no merecedores como mencionamos al comienzo del documento. Dicha diferenciación permitía detectar aquél pobre que podía ser "reintroducido" a los procesos de producción, transformándolo de este modo, en un cuerpo sano y productivo.

Como mencionábamos al comienzo del documento, con la aprobación de la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas en 1990, ocurre un cambio de paradigma, es decir, un cambio en los conceptos y valores que forman una visión de la realidad de la infancia-adolescencia.

Es desde éste nuevo planteo que surge el Paradigma de la Protección Integral; -al cuál nos adherimos como futuras profesionales-, el mismo debe apuntar a generar procesos de "inclusión social", promoviendo la existencia de condiciones necesarias para la supervivencia y desarrollo del niño, así como también hacerlo participe de la sociedad a la que pertenece. Esto a través del respeto a sus derechos sociales, civiles y políticos, los cuales están resguardados por la institucionalidad vigente.

El término compuesto "niños, niñas, adolescentes en conflicto con la ley penal o en infracción" es el más frecuentemente empleado para presentar a la "población".

"Niño sujeto de derecho, exclusión, discriminación, participación, responsabilidad, ciudadanía, vulnerabilidad" son algunos de los conceptos que destacamos como "claves" y que en más o en menos se reiteran en los trabajos producidos desde este nuevo marco.

Predomina el discurso jurídico, que introduce como marcos de referencia básicamente la cuestión de los Derechos Humanos esenciales y el Estado democrático de derecho.

Siguiendo a Donzelot (1986), el Trabajo Social, al igual que otras disciplinas que surgen en el siglo XIX, se insertan como apéndice en los aparatos preexistentes, judicial, asistencial, educativo; en función de su dominio de intervención, asume los contornos de las clases "menos favorecidas". Dichas clases se dividen en: la infancia en peligro, aquellas que no se benefician de todos los cuidados de la crianza y de la educación, y la infancia peligrosa, la de la delincuencia.

De esta forma, el Trabajo Social, se nutrirá de diferentes saberes para anticipar la acción policial, sustituyendo el brazo secular de la ley, por la mano extendida del educador, abriendo camino a una educación liberadora.

La apuesta del trabajo social, está encaminada a que la persona, los grupos y las familias, se constituyan en ciudadanos partícipes de la sociedad, es decir, partícipes en cuanto a ejercitar y defender sus derechos para constituirse en actores sociales.

CAPITULO VI. -
REFLEXIONES FINALES. -

Retomaremos nuevamente la importancia de incluir mediaciones y categorías que nos ayuden a comprender el fenómeno, ya que la ausencia de las mismas, como hemos visto, implica no tener claro que factores atraviesan y explican el objeto, y seguiremos promoviendo la asociación de pobre/ criminal, etc. Quedando excluidas fuera del discurso las cuestiones sociales, económicas, culturales que hacen que determinados niños y adolescentes cometan infracciones y otros no.

Como hemos visto en el Documento, nuestra sociedad difícilmente valora y toma en cuenta los talentos, la creatividad y energía, el amor a la vida adolescente, ciertamente los considera peligrosos, y hasta ingobernables. Calificaciones que se agravan si a la categoría "joven" se asocia la de "pobre" y que cruzadas con las de género aluden a imágenes de "delincuentes potenciales" para los muchachos y de "madres precoces e irresponsables" para las chicas.

Estas formas de "rotular y encasillar" estarían desconociendo la capacidad de conocer y de aprehender de los seres humanos, la posibilidad de aprendizaje y cambio presentes en cada persona.

Hemos ido analizando y comprobando la tendencia que existe a la homogeneización, como a identificar al adolescente con hechos negativos (delincuencia, prostitución, promiscuidad sexual, etc), lo cuál estaría mostrando una imagen estereotipada y "negativa" del adolescente que termina adjudicando a la adolescencia una "tendencia a la infracción".

En el caso de los niños y jóvenes en general y muy particularmente quienes pertenecen a las capas más desfavorecidas de la sociedad, encontramos una verdadera estigmatización como "peligro para la sociedad".

Podríamos preguntarnos si en realidad no sería nuestro entorno social individualista, egoísta y utilitarista, lo que constituye un peligro para los niños.

Ante los procesos de exclusión y estigmatización de sectores cada vez más vastos de la sociedad, destacamos nuevamente la importancia de introducir las categorías de vulnerabilidad y ciudadanía a las cuales aludíamos en el capítulo anterior, como forma rescatar y exigir el reconocimiento como sujetos, reencontrarse consigo mismo, confiar en sus propias capacidades y potencialidades de vivir y de luchar, apostando de este modo, a comenzar a dejar en el pasado la forma de concebir y de ver a los adolescente, desde lo que no tienen, desde lo que carecen y "adolecen"; para comenzar a abordar el fenómeno desde lo que la sociedad vulnera a los propios niños y jóvenes.

Todo lo analizado en el documento nos proporciona herramientas para afirmar que generalmente los niños/ as y adolescentes infractores, se presentan recortados de la totalidad social perdiéndose de vista, que el niño y el joven son los emergentes de una sociedad y de un momento histórico determinado.

El mandato social de encierro y exclusión deja a un lado que la infracción -el acto- no es la esencia del sujeto, sino el síntoma o la culminación de una historia de penurias, que en muchos casos traduce estrategias de sobrevivencia frente a una infancia miserable. Si nos quedamos solo con el discurso legal y punitivo quedaran excluidas las cuestiones sociales, económicas, políticas y culturales que hacen que determinados niños cometan infracciones y otros no. Sin duda que el niño no nace ni se convierte en infractor, por obra de la casualidad, las causas pueden ser tan variadas como variado es el comportamiento humano ante las circunstancias que debe sortear su diario vivir.

Hemos observado que situaciones tales como: deserción escolar, situación de pobreza, exclusión social, hogares sin servicios mínimos, hacinamiento, problemas familiares, vínculo afectivo y proceso de socialización deficitaria, baja autoestima, desempleo, etc, exponen a los niños y adolescentes a una situación de vulnerabilidad extrema, que dificulta en forma clara su proceso de integración social y en el mismo

sentido, esa vulnerabilidad de los sujetos y sus familias, los hace mejores candidatos para ser seleccionados por el sistema de control punitivo.

De acuerdo a los factores analizados en el documento, y basándonos en la tipología de necesidades de Max Neef (1993) podemos identificar las necesidades de los niños y adolescentes que nos parecen no están adecuadamente satisfechas, y por lo tanto, los derechos que les son vulnerados. Tal categoría -derechos vulnerados- permite mayor visibilidad de los derechos al ser decodificados como necesidades humanas.

Para la identificación de necesidades, consideramos pertinente explicitar que significado tiene desde lo conceptual cada una de estas necesidades.

La satisfacción de la necesidad de subsistencia, refiere a la posibilidad de sobrevivir como seres vivos. Se entiende como algunos satisfactores de esta: salud física y mental, alimentación, abrigo, trabajo, descanso, vivienda, etc.

La necesidad de protección, se refiere al acceso a sistemas de protección diversos. Los satisfactores de esta necesidad serían entre otros, sistemas de salud, seguridad social, familia, derechos, trabajo.

La necesidad de afecto, refiere a la realización desde el punto de vista afectivo. Los satisfactores de la misma serían: autoestima, solidaridad, respeto, expresar emociones, familia, compartir, privacidad, intimidad, espacios de encuentro, etc.

La necesidad de participar tiene que ver con formar parte de algo, tomar decisiones y actuar.

La necesidad de ocio, tiene que ver con la esfera de la recreación y uso del tiempo libre.

La necesidad de entendimiento, refiere a la realización de los seres humanos en cuanto a su capacidad de comprender la realidad en la cuál vivimos. Los satisfactores serían entre otros: educar, analizar, interpretar.

La necesidad de libertad sería la posibilidad de optar y elegir caminos propios. Los satisfactores serían: autonomía, voluntad, igualdad de derechos.

Teniendo en cuenta lo analizado en el documento, podemos suponer que la mayoría de los niños y adolescentes que cometen infracciones presentan gran dificultad para el acceso a tales satisfactores y sus derechos están muy lejos de poder concretarse, ya que la enorme mayoría de los jóvenes que cometen infracciones e ingresan al control punitivo viven en condiciones de pobreza.

Por otra parte, podemos decir, que la calidad de vida de estos niños y adolescentes dependerá directamente de la posibilidad de acceso a los satisfactores de dichas necesidades; por lo que, la ausencia de los mismos, se constituyen en derechos vulnerados.

Si bien argumentamos lo antes dicho, no podemos generalizar diciendo que todos los niños y adolescentes que no accedan a determinados satisfactores, cometerán infracciones, por lo cuál, destacamos la relatividad y particularidad de cada situación.

Muchos de los niños y adolescentes reproducen pautas de comportamiento que los exponen a situaciones de riesgo (robo, enfrentamientos con la policía, etc) y que perpetúan su situación de vulnerabilidad social (imposibilidad de conseguir trabajos medianamente gratificantes, de proseguir sus estudios, etc.)

Las pautas sociales y culturales que ya han introyectado, les hace más vulnerables a cometer infracciones.

Hemos ido comprobando en la lectura del documento, como el niño y adolescente infractor, es selectivo, estigmatizado y captado por los mecanismos de control social punitivo, asimismo es depositario por la opinión pública y los medios de comunicación, de estigmas y mitos. Muchas veces el satisfactor de la necesidad de protección, (seguridad social, pública, etc) se vuelca contra ellos.

El estigma predispone individual y socialmente el desarrollo del "menor" hacia la vida delictiva, no reconociendo que el problema de los niños y adolescentes en conflicto con la ley, se presenta como un acto inherente a la situación de la que emergen.

Hoy nuestra sociedad aparece dominada por un sentimiento de inseguridad generalizada, se percibe a los jóvenes como potenciales infractores. La juventud deja de ser un valor para convertirse en un estigma, especialmente si se asocia a la pobreza. Cabría preguntarse: ¿caso este prejuicio, no empuja al adolescente a un círculo sin salida?

Algunas expresiones como las siguientes son frecuentes en la opinión pública y en la sociedad en su conjunto: "Los jóvenes no saben lo que quieren"; "las drogas y la violencia son un problema juvenil"; "no creen en nada"; "los muchachos pobres son malandros" "cuidado con los jóvenes".

Estas enunciaciones olvidan muchas veces las historias de vida, el contexto en el que viven estos niños y adolescentes. Se trata de un contexto de pobreza, y con la palabra pobreza nos referimos a la pobreza como fenómeno global, que involucra la dimensión económica, social y cultural.

Se trata de expresiones que transmiten una imagen que identifica a jóvenes y adolescentes con los problemas, o pero aún "como los problemas". Problemas que los adultos sienten que no los tocan, ni como padres ni como sociedad, problemas de los cuales se quejan, pero de los que se desligan.

Se producen asimismo fuertes choques generacionales, donde los jóvenes sienten la ausencia de un lugar social, su futurización aparece bloqueada y su identidad se reconstruye en base a identificaciones con modelos ajenos o tomados de otras realidades. La ausencia de un lugar podría caracterizarse como un sentimiento de ansiedad, de no ser, no existir; que lleva a la acción como forma compulsiva de expresar su "estar ahí", "ser alguien".

Todos los aspectos analizados, nos irán posibilitando la comprensión de cómo ese niño y adolescente se ha ido objetivando de ese modo y no de otro, y como ha subjetivado sus experiencias, como ha sido su modo de vida, etc; aspectos tales que hacen a la biografía del individuo, y que nos ayudan a comprender el problema.

Una de las tantas interrogantes que me surgen y que daría lugar a próximas investigaciones, estaría vinculada a las formas de objetivación de aquellos niños y adolescentes que no tienen satisfactores para sus necesidades (salud, alimentación, abrigo, vivienda, consumo, etc), y no se objetivan cometiendo infracciones. Por ello me pregunto: ¿en que actitudes y conductas se objetivan? y ¿que otros factores estarían incidiendo, para que esos niños y adolescentes con similares características a las analizadas en el documento no se objetiven en la infracción?

Cuando hacíamos referencia a conocer el modo de vida de cada uno de los sujetos, y sus formas de objetivarse, queríamos rescatar que esa forma de conocer permite, por un lado, respetar, entender, pero además de ello, los datos recabados proporcionan una visión integral de la situación, qué factores influyen, y si responde a casos particulares o genéricos, y a su vez, a un momento social determinado: desocupación, etc. Por otro lado, nos permite percibir nuestro desempeño profesional, que muchas veces en lo cotidiano pierde su real alcance, constatar la realidad con los datos, nos brinda una idea más cercana de lo que sucede.

Por otra lado, cabe mencionar que, nada como la indiferencia ciudadana hace que un conflicto social permanezca o se agrave. Esta indiferencia, al igual que otros comportamientos del individuo, evidentemente son en gran parte producto de la ideología dominante inserta dentro de una estructura económica que parece profundizarse. Sin embargo, esta razón no debe representar un obstáculo para tratar de romper esta problemática. En tal sentido, debemos aprender de que en el modo de vida de todo individuo debe estar implícita la dignidad y la igualdad de oportunidades educativas, económicas, sociales y políticas.

Finalmente nos gustaría especificar, que en el documento no pretendimos agotar la explicación y comprensión de un fenómeno tan complejo como lo son los factores que influyen en la niñez y adolescencia en conflicto con la ley; simplemente se han tomado algunas variables que consideramos tienen su incidencia en el fenómeno, pero nunca un tema tan complejo es poseedor de explicaciones y de causas únicas y totales.

Seguramente nos han quedado una multiplicidad de factores por enunciar y analizar, pero por el interés que presento en la temática, intentaré retomar algunas de las interrogantes planteadas en trabajos y estudios posteriores.-

BIBLIOGRAFÍA. -

A) Libros y Trabajos.

➤ Apuntes de clases teóricas de Metodología de la Intervención Profesional III, 2001. Docente Mónica De Martino.

➤ Allport, G. "La naturaleza del prejuicio" Ed. Piados , 1953.

➤ Aberastury, A. "La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico" Ed. Piados Educador. 24º Reimpresión, Argentina 1999.

➤ Baráibar, X. "-Articulación de lo diverso: lecturas sobre exclusión social y sus desafíos para el Trabajo Social", de Servicio Social y Sociedades N°59, 1998.-

➤ Barbagelata, A. "Derechos Fundamentales". Ced. S/f.

➤ Bayce, R. " La Sociedad es 500 veces más culpable que el menor infractor", en "El niño de hoy en el Uruguay" Foro sobre Minoridad, Junta Deptal. de Mdeo.,1991.

➤ Berger y Luckmann. "La Construcción Social de la Realidad" Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1968.

➤ Bertaux, D. "Destinos Pessoais e Estrutura de Classe" para uma critica da antroponomia política. Zahar Editores. Río de Janeiro 1979.

- Bonasso, A. y Lasida, J. "La niñez en el Uruguay", informe no oficial del cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. Carlos Alvarez Editor, Montevideo 1995.
- Bourdieu, P. "O Poder Simbólico", Difel, Río de Janeiro. 1989 Capítulo II. "Introducao a uma sociología reflexiva".
- Castel, R. "La metamorfosis de la Cuestión Social" Editorial Piados. Buenos Aires 1997.
- Código del Niño 1934.
- Conferencias del Seminario "Medidas Alternativas a la Privación de Libertad". Setiembre 1997 -Defensa de los Niños Internacional, Sección Uruguay- Programa de Libertad Asistida "Herramientas".
- Contreras, C. "Hacia un Diagnóstico para el ejercicio de la Ciudadanía". 1997-
- Convención de los Derechos del Niño, y de la Niña. Naciones Unidas 1989.
- De Martino, M. "Una breve aproximación a la producción de conocimientos y procedimientos metodológicos". En : Revista Regional de Trabajo Social. Editorial Eppa. Montevideo. Año XIII, Nro.17.1999 Pág.54-62.
- De Martino, M. Trabajo Social como proceso de trabajo.- Guía Tentativa para reflexionar sobre la "Práctica". Metodología de la Intervención Profesional III.

- De Martino, M. "Familias, Género e Identidad Regional". Un ejemplo en el Mercosur: la ciudad de Rivera - Sant' Ana do Livramento. Cap. VII. Tesis de Doctorado. Unicamp.
- De Martino, M - Gabin, B. "Hacia un enfoque integral de la Minoridad Infractora", Prólogo de Carlos Uriarte, Carlos Alvarez Editor, Montevideo 1998.
- De Paula Faleiros, V. " Desafios del Servicio Social en la era de la Globalización". Servicio Social y Sociedad, Vol.XX N°61, Editorial Cortés, 1999.
- Diaz, U. "Violencia, Familia y Adolescencia " „Trabajo presentado en Seminario Medidas Alternativas a la Privación de Libertad. Argentina 1997.
- Doncelot, J. "A Policia das Familias " Edicoeas Graal. Ltda.. Río de Janeiro, 1986.
- Elina, N. Davas. "Red de Redes". Las prácticas de intervención en redes sociales. Editorial Piados.
- Familia y Redes. Centro de Formación y Estudios del Iname. Infancia, Adolescencia y familia. Serie Materiales de Estudios, 2000.
- Foucault, M: "Historia de la sexualidad" 1- La voluntad del saber. Editores Siglo XXI 1991.
- Foucault, M. "A política de Saúde no Século XVIII. Em: Microfísica do Poder. Graal. 6ta. Edicao, Pág. 193-208.

- Funes, A. "La nueva delincuencia infantil y juvenil". Editorial Paidós- Barcelona- Buenos Aires- México, 1984.
- Gergen, K. "El yo saturado". Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo. Editorial Paidós, Barcelona, 1992.
- Giddens, A. "Modernización reflexiva: Política, Tradición y Estética en el Orden Social Moderno". Alianza Editorial Madrid 1997.
- Giddens, A. Sociología. Alianza Universidad, Madrid, 1992.
- Grupo de Estudios sobre Vulnerabilidad. Centro de Formación y Estudios de Iname. Trabajos Varios.
- Guerra, E. " Promoción y Trabajo Comunitario" Revista Nosotros, 2000
- Goffman, E. "Estigma". Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1980
- Guigou, D y Ps. Vieyto, M. "La Medicidad en el contexto de las causas. Zona de actuación de niños en actitud delictiva". Comisaría de Menores de la Jefatura de Policía de Montevideo. 1998.
- Yamamoto, M. "O Serviço Social na contemporaneidade: dimensões históricas, teóricas e ético- políticas" Fortaleza, Cress/ce Nro. 6, 1997.

- Johannot, H. "El individuo y el grupo: las relaciones interhumanas, el papel de los líderes, el trabajo en equipo". Madrid. Ed. Aguilar, 1961.
- Kisnerman N. "Salud Pública y Trabajo Social", Bs.As., Humanitas, 1981.
- Kliksberg, B. Clad/ FCE/ PNUD. México, 1993.
- Kosik, K. "Dialéctica de lo concreto". México, Ed. Grijalbo, 1984.
- Manual para Equipos de Salud. Talleres Educativos en Salud y Género. Intendencia Municipal de Montevideo - Fondo de Población de Naciones Unidas. Programa de Atención Integral a la Mujer. 1998.
- Marvin, H. "Introducción a la Antropología General". Alianza Universitaria, Cap.18. 1994.
- Merani, A. "Psicología de la edad evolutiva". Barcelona, Grijalbo 1976.
- Merklen, D. "Más allá de la pobreza, cuando los olvidados se organizan". BID. Paris, Marzo de 1999.
- Miotto, R. Familia e Serviço Social: contribuições para o debate. In : Serviço Social e Sociedades, Ano XVIII. Nro.55, Cortéz Editora, Sao Paulo. Novembro/97.
- Monereo, P. "La política social en las sociedades de capitalismo avanzado: la doble presencia de la "vieja" y la "nueva" cuestión social", in Derechos sociales de la ciudadanía y ordenamiento laboral. Espanha, CES. 1996.

- MSP/ UNICEF; Doc. Nro.14, 1991 GTZ.
- Neef Max, M " Desarrollo a Escala Human" Editorial Norman-Comunidad , 1993.-
- Oriol- Costa, P. "Tribus Urbanas: el ansia de identidad juvenil entre el culto o la imagen y la autoafirmación a través de la violencia" Editorial Paidós, Barcelona, 1996.
- Página web en Internet eabdala@cinterfor.org.uy , "Jóvenes, Formación y Empleo; y La problemática infantil . Un conflicto sociopolítico, Elvira Mendoza R.
- Pastorini, A. "La cuestión Social y sus alteraciones en la contemporaneidad". S/F.
- Pastorini, A. "El teatro de las Políticas Sociales. Autores, Actores y Espectadores en el Escenario Neoliberal" Disertación de Maestrazgo. Noviembre de 1995.
- Pavia; Gerlero y Apendino. "Proyecto destinado al empleado bancario y su grupo familiar" Neuquen Argentina 1992.
- Penalva S, y Rofman A.(Compiladores) "Desempleo Estructural, Pobreza y Precariedad".Editorial. Nueva Visión. Buenos Aires.1996.
- Rivas, L. " El estigma y su aplicación diferencial", en Sociología Criminal, Pensamiento Jurídico Editora. Buenos Aires 1987.

- Sartre J.P. "Crítica de la Razón Dialéctica". Editorial Losada S.A., Buenos Aires, s/f.Trad. De Manuel Lemana, Segunda Edición. To.I,Lo.I.
- Scaron, P; Weisz, B; Laroca, A; Guidobro, N. " Los jóvenes hablan de su tiempo libre" . Investigación financiada por el Fondo Capital -IMM - Edición 1995.
- Terra, J.P. " Creciendo en condiciones de riesgo . Niños pobres en Uruguay" 1989.
- Vidal, R. "Conflicto Psíquico y Estructura Familiar" Editorial Ciencias, Uruguay 1991.
- Viñar, M. "Desamparo, Minoridad Delincuente y Psicoanálisis" Cartagena 1998.
- UNICEF/ INAME. "Fuente de datos estadísticos cuantitativos; apuntes; diagnósticos y sugerencias para Políticas de Minoridad" Agosto, 1999.
- Uriarte, C. "Control Social de la niñez adolescencia en infracción". Mdeo. 1999.
- Urretavizcaya, M. "Minoridad y Derechos Humanos" Editorial La Galera SRL,1991.

b) Revistas y Folletos.

- Revista Interdisciplinaria sobre temas de Justicia Juvenil "Herramientas"; "Defensa de los Niños Internacional Uruguay". Dirección: Jorge Cohen y Diego Silva Baleiro (tomo I, 2000) y (tomo II, 2001).

- Revista Estado de Derecho, "Un enfoque profesional" Año IX, Nro.77.

- Revista Perspectivas: "Notas sobre intervención y acción social" Año 7mo., Nro.10, Junio 2001, Cap.I. "Una mirada desde el Trabajo Social: Derechos Humanos y exclusión" Sánchez, D.

- Revista Servicio Social & Sociedade. Nro.67, Año XXII. Especial 2001. "Temas Socio- Jurídicos", Cortéz Editora, Brasil- Sao Paulo. Setiembre/ 2001.

- Revista Medidas Alternativas a la Privación de Libertad, Set. 1997. Artículo del Psic. Victor Giorgi sobre Adolescencia, Libertad y Vulnerabilidad, (pág.33) y Artículo del Dr. Carlos María Díaz Usandivaras, sobre Violencia , Familia y Adolescencia, (pág.87).

- Revista Conquistando Futuros- Espacios Mujer y Varón Adolescentes. IMM/ UNICEF 2001.

- Revista Trimestral de Trabajo Social, Escuela Nacional de T.S. UNAM 6 y 7. Zoraida Gutierrez, México 1994.

➤ Revista Menores, Año IV, Nro.I, Cuarta Epoca -enero-febrero 1987-
Madrid España. Documento: Juventud inadaptada, Fuera de la Ley y de la Sociedad;
Dolores Rancaño Ribes (Abogada Penalista).

➤ Revista de Investigación Criminal. Instituto Técnico Forense (ITF)- Poder
Judicial, Año III, Nro.2 (Octubre de 1989) y Nro. 3, (Diciembre de 1989). Coordinación
General Jorge González Porta.

➤ Folleto. "Repercusiones de la Política Neoliberal de la Vivienda".Serie
Análisis. Foro Juvenil.

➤ Folleto: "Familias: Una dimensión a incluir en la práctica evolutiva". Serie
Material de Apoyo. Centro de Formación y Estudios del Iname. Año 1, Nro.6, Montevideo,
Diciembre de 2000.

➤ Folleto: " Acerca de la Construcción del Perfil del Adolescente
Infractor".Serie Material de Apoyo. Centro de Formación y Estudios del Iname. Año 1,
Nro. 4 y 5, Montevideo, Diciembre de 2000.